

**SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 06 DE FEBRERO DEL AÑO 2025.**

Acta número: 054  
Fecha: 6/febrero/2025.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.  
Secretaría: Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz.  
Inicio: 12:05 Horas  
Instalación: 12:08 Horas  
Clausura: 14:03 Horas  
Asistencia: 34 diputadas y diputados.  
Cita próxima: 11/febrero/2025.  
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con cinco minutos, del día seis de febrero del año dos mil veinticinco, las y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, efectuaron una sesión ordinaria, presidida por el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien para dar inicio a los trabajos de la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, pasara lista de asistencia. Enseguida la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó que existía quorum con 34 asistencias. Encontrándose presentes las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez

Plancarte, Martín Palacios Calderón, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a la sesión del Diputado Pedro Palomeque Calzada.

Posteriormente, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas con ocho minutos, del día seis de febrero de dos mil veinticinco, declaró abierto los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

## **ORDEN DEL DÍA**

**Seguidamente la Diputada Segunda Secretaria, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:**

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria con carácter de solemne del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 1° de febrero de 2025.
- V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 4 de febrero de 2025.
- VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.
- VII. Lectura de un Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que, en unión con la Mesa Directiva, se establece la Agenda Legislativa de la Sexagésima Quinta Legislatura, al Honorable Congreso del Estado Libre y

**LXV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Soberano de Tabasco, para el Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

VIII. Posicionamientos de las fracciones parlamentarias del Partido Revolucionario Institucional, del Partido del Trabajo, del Partido Verde Ecologista de México, del Partido Movimiento Ciudadano, del Partido de la Revolución Democrática y de MORENA, integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, respecto a la Agenda Legislativa, para el Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

IX. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

IX.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adiciona una fracción V al artículo 132 de la Ley de Salud del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

IX.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se proponen reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.

IX.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar a las secretarías Anticorrupción y Buen Gobierno y de Administración y Finanzas de la administración pública estatal, para que se analice la viabilidad de reducir el costo que actualmente se cobra por la expedición de constancias de no inhabilitación; que presenta la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.

X. Asuntos Generales.

XI. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 34 votos a favor, de las y los

diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

### **ACTA SESIÓN ANTERIOR**

**A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los siguientes puntos del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias del Pleno de la Legislatura del 1° y 4 de febrero de 2025; proyectos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.**

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 34 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez

**LXV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones ordinarias del Pleno de la Legislatura del 1° y 4 de febrero de 2025, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

### **ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA**

Acta número: 052  
Fecha: 01/febrero/2025.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.  
Secretaría: Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz.  
Inicio: 11:25 Horas  
Instalación: 11:29 Horas  
Clausura: 12:02 Horas  
Asistencia: 31 diputadas y diputados.  
Cita próxima: 4/febrero/2025.  
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con veinticinco minutos, del día primero de febrero del año dos mil veinticinco, las y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, efectuaron una sesión ordinaria con carácter de solemne, presidida por el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien para dar inicio a los trabajos de la sesión, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, pasara lista de asistencia. Enseguida la Diputada Secretaria, pasó lista de

**LXV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

asistencia e informó que existía quorum con 31 asistencias. Encontrándose presentes las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de los diputados Nelson Humberto Gallegos Vaca, Fabián Granier Calles, Gerald Washington Herrera Castellanos y Jorge Suárez Moreno.

Posteriormente, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con veintinueve minutos, del día primero de febrero de dos mil veinticinco, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión con carácter de solemne de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente la Diputada Segunda Secretaria, María de Lourdes Morales López, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Nombramiento de la Comisión de Cortesía, para introducir al Recinto Legislativo y acompañar a la salida del mismo, a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado. V. Receso. VI. Declaratoria de apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco. VII. Honores a la Bandera. VIII.

**LXV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Entonación del Himno Nacional Mexicano. IX. Honores a la Bandera. X. Clausura de la Sesión y cita para la próxima.

Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 31 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldó López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, manifestó: Antes de continuar con los trabajos de la Sesión, esta Presidencia agradece la presencia del Coronel de Infantería Diplomado de Estado Mayor, Fernando García Sánchez, quien asiste con la representación del General de Brigada Diplomado de Estado Mayor, Miguel Ángel López Martínez, quien es el nuevo Comandante de la 30 Zona Militar, bienvenido Señor Coronel; agradezco también la presencia del Capitán de Fragata, Faustino Jovany García Hernández, quien asiste con la representación del Comandante Juan Martínez Aguilar, Comandante de la Tercera Región Naval, muchas gracias Capitán; quiero agradecer también la presencia de las alcaldesas y alcaldes que hoy nos hacen favor de acompañarnos, a la Maestra Yolanda Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, muchas gracias Presidenta; a la Licenciada Sandra Beatriz Hernández Jiménez, Presidenta Municipal de Tenosique, muchas gracias; al Ingeniero Alfonso Baca Sevilla, Presidente Municipal de Paraíso, muchas gracias; al Licenciado Miguel Ángel Contreras Verdugo, Presidente Municipal de Teapa, muchas gracias; quiero agradecer también al Titular del Órgano Superior de Fiscalización

**LXV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

del Estado, Licenciado Juan José Peralta Fócil, muchas gracias Señor Fiscal; saludo respetuosamente la presencia del Rector de nuestra Alma Mater de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Licenciado Guillermo Narváez Osorio; también al exrector, pero hoy asiste en su calidad de Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa, Doctor Jorge Abdo Francis; quiero agradecer a las y los integrantes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco y del Tribunal Electoral de Tabasco, que nos hacen el favor de acompañarnos, Licenciado Hernán González Sala, muchas gracias por estar aquí con nosotros; Licenciada Ángela Guadalupe Araujo Segura, muchas gracias, Licenciada Lizette Toledo Peral, muchas gracias; y al Licenciado Armando Maldonado Acosta, muchas gracias; agradezco también la presencia del Director de uno de los principales nosocomios de nuestra entidad, el Hospital de Alta Especialidad Juan Graham Casasús, Doctor Carlos Madrigal Leyva, exdiputado también a la Sexagésima Tercera Legislatura; agradezco la presencia de dirigentes de partidos políticos, en particular está el Dirigente del Partido MORENA, Licenciado Jesús Selván García; y el Dirigente del Partido Verde Ecologista de México, Diego de la O Cetina; agradezco la presencia de la Doctora Consuelo Rivera Hernández, quien es miembro del Comité de Evaluación del Poder Legislativo en la Reforma del Poder Judicial Local; destaco y agradezco la presencia de quienes encabezan instituciones de educación superior en nuestro Estado, de las diversas universidades e institutos tecnológicos de nuestra Entidad; así como de titulares y gerentes de diversos medios de comunicación en nuestra entidad, por supuesto que doy la bienvenida a familiares y amigos de las y los 35 diputados que integramos este Congreso, en particular saludo la presencia de la Presidenta del Voluntariado del Poder Legislativo, la Señora Ana Consuelo Hernández de Bracamonte y a su esposo don Jorge Bracamonte Alcocer, y por supuesto nuestro agradecimiento a todas y todos ustedes ciudadanas y ciudadanos que nos hacen el favor de acompañarnos, su presencia nos nutre, nos alienta y nos anima en esta apertura de sesiones donde ya vamos a un Segundo Período Ordinario de Sesiones de nuestro Primer Año de Ejercicio Constitucional, y de que ustedes tabasqueñas y tabasqueños estén al pendiente del actuar del Congreso es algo que muchos de nosotros valoramos.

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 40, fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 171 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, procedería a nombrar la comisión de cortesía, para que acompañaran a los

**LXV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado o a sus representantes, que asistirían a esa sesión con carácter de solemne, designando a las diputadas: Alma Lila Caudillo Ramos, Claudia Gómez Gómez, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Alejandra Navez Plancarte y Brenda Sofía Arenazas Sánchez; solicitando a las diputadas nombradas se sirvieran cumplir con su encomienda, señalando que mientras la comisión designada procedía a recibir a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial o a sus representantes, declaraba un receso siendo las once horas con treinta y ocho minutos.

Posteriormente, siendo las once horas con cuarenta y nueve minutos, se reanudó la sesión, dando la bienvenida la Presidencia, al ciudadano José Ramiro López Obrador, Secretario de Gobierno y representante personal del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, Javier May Rodríguez; y a la licenciada Rosalinda Santana Pérez, Magistrada Comisionada a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia y representante personal del Licenciado Carlos Efraín Reséndez Bocanegra, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, a la sesión ordinaria con carácter de solemne, en la que serían abiertos los trabajos del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura.

Seguidamente, el Diputado Presidente, expresó: Aprovecho señor Secretario, para dar la bienvenida al Subsecretario de Gobierno, Pablo Mora, y por su conducto a las demás funcionarias y funcionarios de la Secretaría de Gobierno que le acompañan; saludo también la presencia del Maestro José Luis de la Cruz Corro, Rector de la Universidad Popular de la Chontalpa; y rectifico la presencia del Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa, expresidente de dicho Tribunal, Doctor Jorge Abdo Francis; y también saludo, hace rato saludé a las dirigencias de los partidos políticos, saludo también a nuestro compañero Diputado, Pedro Palomeque Calzada, quien es el Dirigente del Partido Movimiento Ciudadano en la Entidad.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que procedería a la declaratoria de apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de ejercicio de esta Sexagésima Quinta Legislatura. Por lo que solicitó a los presentes ponernos de pie.

**LXV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Acto seguido, el Diputado Presidente, manifestó: Siendo las once horas con cincuenta y un minutos del día 1° de febrero del año 2025, declaro abiertos los trabajos legislativos del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Posteriormente, el Diputado Presidente, expresó: Quiero destacar y agradecer la presencia de la Escolta y de la Banda de Guerra del 37 Batallón de Infantería de la 30 Zona Militar, muchas gracias por su acompañamiento en esta Sesión Solemne. Y en virtud de que contamos con tan distinguida presencia de nuestras fuerzas armadas, vamos a proceder a rendir Honores a la Bandera y a entonar nuestro Himno Nacional.

Por lo que el Diputado Presidente, solicitó a los presentes ponerse de pie.

Se rindieron honores a la Bandera.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a los presentes permanecer de pie, para entonar el Himno Nacional Mexicano.

Se entonó el Himno Nacional Mexicano.

Posteriormente, el Diputado Presidente, Marcos Rosendo Medina Filigrana, señaló que se procedería a rendir honores a la bandera, en su salida del Salón de Sesiones, por lo que solicitó a los presentes permanecer de pie.

Se rindieron honores a la bandera, la escolta de bandera salió del Salón de Sesiones.

Acto seguido el Diputado Presidente, solicitó a los presentes ocupar sus lugares.

Seguidamente, el Diputado Presidente, expresó: Ciudadano José Ramiro López Obrador, Secretario de Gobierno y representante del Ciudadano Javier May Rodríguez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, muchas gracias por su presencia, le ruego sea el amable conducto para transmitir nuestro saludo de esta Legislatura al Titular del Poder Ejecutivo, sabemos que está ahorita en una gira por el Municipio de Balancán, lo que le impidió poder estar con nosotros en esta

**LXV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

apertura del período de sesiones. Pero le reiteramos nuestro compromiso de trabajar coordinadamente con los tres poderes, en particular el Legislativo, por lo que nos toca, en aras de la gobernabilidad y el desarrollo del Estado. Ciudadana Licenciada Rosalinda Santana Pérez, Magistrada comisionada a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, le agradecemos su presencia en representación del Ciudadano Licenciado Carlos Efraín Reséndez Bocanegra, quien es el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y además Presidente del Consejo de la Judicatura Local, muchas gracias magistrada es un honor tenerle aquí, transmita también nuestro saludo respetuoso al Magistrado Presidente, y le reiteramos también nuestro deseo de trabajar coordinadamente los tres poderes. Últimamente es un hecho público y notorio que el Legislativo y el Judicial nos hemos tenido que coordinar para las tareas de implementación de la reforma al Poder Judicial, por lo cual en el Receso Legislativo que acaba de concluir se tuvo que convocar a períodos extraordinarios en aras de cumplir con ese mandato constitucional, a ambos, muchas gracias. Al mismo tiempo que reitero nuestro agradecimiento a todas y todos ustedes, ciudadanas y ciudadanos tabasqueños que amablemente nos acompañan y que su presencia mucho nos honra, nos alienta, y nos impulsa a cumplir con nuestras tareas legislativas, muchas gracias a las compañeras y compañeros diputados. Les reitero a las integrantes de la Comisión de Cortesía que cumplan con su función al término de esta Sesión, para acompañar a la salida de este Recinto Legislativo, a la representante del Poder Judicial y al representante del Poder Ejecutivo.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con dos minutos del día primero de febrero del año dos mil veinticinco, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria con carácter de solemne, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión pública ordinaria que se verificaría a las 11 horas del día 4 de enero del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA.**  
**PRESIDENTE.**

**DIP. ABBY CRISTHEL TEJEDA VÉRTIZ.**  
**PRIMERA SECRETARIA.**

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión ordinaria con carácter de solemne del Pleno de la Legislatura, del 1° de febrero de 2025, la cual resultó aprobada con 34 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

### **ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA**

Acta número: 053  
Fecha: 4/febrero/2025.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.  
Secretaría: Diputada Isabel Cristina García Jiménez.  
Inicio: 12:20 Horas  
Instalación: 12:24 Horas  
Clausura: 13:16 Horas  
Asistencia: 34 diputadas y diputados.  
Cita próxima: 6/febrero/2025.  
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con veinte minutos, del día cuatro de febrero del año dos mil veinticinco, las y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, reunidos en el

**LXV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, efectuaron una sesión ordinaria, presidida por el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, para el desarrollo de la sesión ordinaria, nombró a la Diputada Isabel Cristina García Jiménez, como Primera Secretaria, en razón de la ausencia de la titular, Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz. Acto seguido, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Cristina García Jiménez, pasara lista de asistencia. Enseguida la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó que existía quorum con 34 asistencias. Encontrándose presentes las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno y Claudia Marcela Vélez Lanz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a la sesión de la Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz.

Posteriormente, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas con veinticuatro minutos, del día cuatro de febrero de dos mil veinticinco, declaró abierto los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

**LXV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Seguidamente la Diputada Segunda Secretaria, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 27 de enero de 2025. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 28 de enero de 2025. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Informe del Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Presidente de la Comisión Permanente, sobre los asuntos tratados durante el Primer Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado. VIII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VIII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar el artículo 63, fracción IV y adicionar al artículo 57, los párrafos segundo, tercero y cuarto de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. IX. Asuntos Generales. X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 34 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldto López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín

**LXV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los siguientes puntos del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de la sesión de la Comisión Permanente del 27 de enero y de la sesión extraordinaria del Pleno del 28 de enero, ambas de 2025; proyectos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 34 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de la sesión de la Comisión Permanente del 27 de enero y de la sesión extraordinaria del Pleno del 28 de enero, ambas de 2025, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y

**LXV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión de la Comisión Permanente del 27 de enero de 2025, la cual resultó aprobada con 34 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión extraordinaria del Pleno del 28 de enero de 2025, la cual resultó aprobada con 34 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey

**LXV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de la sesión de la Comisión Permanente del 27 de enero y de la sesión extraordinaria del Pleno del 28 de enero, ambas de 2025, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio signado por la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral de Tabasco, mediante el cual comunica, que el Pleno del citado órgano jurisdiccional, aprobó la suspensión de labores por período vacacional, que comprende del día 30 de enero al 14 de febrero de 2025, por lo que se suspenden los plazos y términos procesales de los juicios que se encuentran en instrucción. 2.- Oficios de los congresos de los estados de Yucatán e Hidalgo, mediante los cuales comunican respectivamente, la clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones, y la elección de los integrantes de la Diputación Permanente que fungen durante el Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era enviar los acuses respectivos al Tribunal Electoral de Tabasco y a los congresos de los estados de Yucatán e Hidalgo.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Presidente de la Comisión Permanente, para que informara a la Soberanía, sobre los asuntos tratados durante el Primer Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, de mis compañeras diputadas que integran la Mesa Directiva. Compañeras diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura. Público en general que nos acompaña en este Salón de Sesiones y que nos sigue a través de las plataformas en medios electrónicos. Representantes de los medios de comunicación. Muy buenos días a todos. El artículo 51 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, establece como

obligación del Presidente de la Comisión Permanente, informar al Pleno de la Legislatura, sobre los asuntos tratados durante el Período de Receso recién concluido. En atención a ello, me permito informarles de los trabajos legislativos realizados durante el período comprendido del 16 de diciembre de 2024 al 31 de enero de 2025. Durante este Período de Receso, quienes integramos la Comisión Permanente, llevamos a cabo un total de nueve sesiones ordinarias; cinco en el mes de diciembre de 2024 y cuatro en el mes de enero de 2025, en las que se trataron los siguientes temas: En la Sesión de fecha 15 de diciembre de 2024, se declaró formalmente instalada la Comisión Permanente del Primer Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura. En la Sesión del 16 de diciembre, el Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, presentó una Proposición con Punto de Acuerdo; que fue turnada a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil. En la Sesión ordinaria del 27 de diciembre de 2024, se recibieron y se dio el trámite correspondiente a tres iniciativas con Proyecto de Decreto: Una Iniciativa con Proyecto de Decreto, para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Decreto, por el que se declara a la Feria Tabasco, como Patrimonio Cultural Intangible del Estado, presentada por el Gobernador Constitucional del Estado, Javier May Rodríguez. Una Iniciativa con Proyecto de Decreto, relativa al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030; presentada por el Gobernador Constitucional del Estado, Javier May Rodríguez. Una Iniciativa con Proyecto de Decreto, para reformar y adicionar el artículo 157, fracción I de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco; presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. En esta misma Sesión, se dio cuenta del Acta de la Sesión de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Cunduacán, Tabasco, en la que consta que fueron aprobadas las reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado, en materia de reforma al Poder Judicial del Estado, ordenándose fuera agregada al cómputo respectivo e integrada al expediente derivado de la declaratoria emitida el 15 de diciembre de 2024. En la Sesión del 28 de diciembre de 2024, se dio entrada y fue turnada a la Comisión Ordinaria correspondiente, una Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. En esta misma Sesión, se aprobó un Acuerdo Parlamentario, por el que se convocó a un Primer

**LXV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Período Extraordinario de Sesiones, que se llevó a cabo el 30 de diciembre del mismo año, en el que se sometieron a consideración del Pleno y aprobaron los siguientes asuntos: Un Dictamen con Proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Decreto por el que se declara a la Feria Tabasco, como Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Tabasco, emitiéndose el Decreto 081. Un Dictamen con Proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, remitido por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, emitiéndose el Decreto 082. En la Sesión del 8 de enero del año en curso, se dio entrada y fue turnada a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar una Fracción XXXVI Bis al artículo 36 de la Constitución Política del Estado; presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. En la Sesión del 13 de enero del presente año, se dio cuenta de una Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se propone reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Tabasco, presentada por el Gobernador Constitucional del Estado, Javier May Rodríguez. Asimismo, se dio entrada y fue turnada a la Comisión Ordinaria respectiva, una Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. En esta misma Sesión, se aprobó un Acuerdo Parlamentario, por el que se convocó a un Segundo Período Extraordinario de Sesiones, que constó de tres sesiones, celebradas dos el 14 de enero y una el 15 de enero, en las que se desarrollaron las siguientes actividades: En la Primera Sesión Extraordinaria del 14 de enero de 2025, se discutió y aprobó una propuesta de la Junta de Coordinación Política de un Acuerdo del Congreso del Estado, por el que se estableció el procedimiento de insaculación del cincuenta por ciento de personas magistradas y magistrados del Tribunal Superior de Justicia, y juezas y jueces del Poder Judicial del Estado de Tabasco, para la elección extraordinaria a efectuarse el primer domingo de junio del año 2025. En la Segunda Sesión Extraordinaria de esa fecha, se llevó a cabo el procedimiento de insaculación en el que se determinaron los cargos de magistradas y magistrados del Tribunal Superior de Justicia, y de juezas y jueces del

Poder Judicial del Estado de Tabasco, para la elección extraordinaria a efectuarse el primer domingo de junio. En la Sesión Extraordinaria del 15 de enero de 2025, se discutió y fue aprobado un Dictamen con Proyecto de Decreto emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Tabasco, emitiéndose el Decreto 083. De igual forma, se discutió y aprobó una propuesta de la Junta de Coordinación Política de un Acuerdo del Congreso del Estado, por el que se emite la Convocatoria Pública para integrar los listados de candidatas y candidatos que participarán en la Elección Extraordinaria para los cargos de magistradas y magistrados del Tribunal Superior de Justicia, así como del Tribunal de Disciplina Judicial; y de juezas y jueces del Poder Judicial del Estado. Asimismo, se discutió y aprobó una propuesta de la Junta de Coordinación Política de un Acuerdo del Congreso del Estado, por el que se integró el Comité de Evaluación del Poder Legislativo, para integrar los listados de candidatas y candidatos que participarán en la Elección Extraordinaria de las personas que ocuparán los cargos de magistradas y magistrados del Tribunal Superior de Justicia, así como del Tribunal de Disciplina Judicial; y de juezas y jueces del Poder Judicial del Estado. Tomándose la protesta constitucional respectiva a sus integrantes. En la sesión del 24 de enero de 2025, se recibieron y se dio el trámite correspondiente a cuatro iniciativas con Proyecto de Decreto: Una Iniciativa con Proyecto de Decreto, para reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco, presentada por el Gobernador del Estado, Javier May Rodríguez. Una Iniciativa con Proyecto de Decreto, para reformar diversos artículos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; presentada por el Gobernador del Estado, Javier May Rodríguez. Una Iniciativa con Proyecto de Decreto, para reformar y derogar diversas disposiciones de la Ley que Regula la Venta, Distribución y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de la Ley de Hacienda, ambas del Estado de Tabasco; presentada por el Gobernador del Estado, Javier May Rodríguez. Una Iniciativa con Proyecto de Decreto, para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Agrícola para el Estado de Tabasco; presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. En esta misma Sesión, se dio cuenta de la renuncia presentada por la titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, misma que fue turnada a la Junta de Coordinación Política. En la Sesión del 27 de enero

**LXV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

de 2025, se aprobó un Acuerdo Parlamentario, por el que se convocó a un Tercer Período Extraordinario de Sesiones, en el que se discutieron y aprobaron los siguientes resolutivos: Un Dictamen con Proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco, emitiéndose el Decreto 084. Un Dictamen con Proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, emitiéndose el Decreto 085. Un Dictamen con Proyecto de Decreto, emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Hacienda y Finanzas, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley que Regula la Venta, Distribución y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de la Ley de Hacienda, ambas del Estado de Tabasco. emitiéndose el Decreto 086. De igual forma, durante estas sesiones de la Comisión Permanente, se recibieron y se dio el trámite respectivo, a diversa correspondencia, turnándose a los órganos competentes para su conocimiento y emitiéndose los acuses respectivos. Aprovecho este espacio, para hacer un reconocimiento a las diputadas Alma Lila Caudillo Ramos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, María de Lourdes Morales López, Claudia Marcela Vélez Lanz, Ángela Avalos Jiménez, Claudia Gómez Gómez y Brenda Sofía Arenazas Sánchez, y a los diputados Nelson Humberto Gallegos Vaca y Jorge Suárez Moreno; que junto con un servidor integramos esta Comisión Permanente del Primer Período de Receso de la Legislatura, su compromiso y responsabilidad para llevar a cabo los trabajos de este órgano legislativo. También agradezco a las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, por su confianza para presidir los trabajos de este órgano legislativo. Compañeras y compañeros diputados, estamos iniciando el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Legislatura, en el que desarrollaremos una intensa actividad legislativa, por lo que les invito a seguir trabajando, con la misma responsabilidad y respeto en favor de las y los tabasqueños. Es cuanto, muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción

parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación, público aquí presente y a los que nos acompañan a través de las redes sociales. A todos ustedes muy buenas tardes. El suscrito, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano en la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 fracción II y 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 21, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 63, fracción IV y se adicionan al artículo 57, los párrafos, segundo, tercero y cuarto, de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Al expedirse el Decreto por el que reformaron y adicionaron diversas disposiciones de los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Justicia Laboral, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 24 de febrero de 2018, en el artículo 123 apartado A, entre otras cosas, se estableció: Artículo 123.- Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley. El Congreso de la Unión, sin contravenir a las bases siguientes deberá expedir leyes sobre el trabajo, las cuales regirán: A. Entre los obreros, jornaleros, empleados domésticos, artesanos y de una manera general, todo contrato de trabajo. XXII Bis. Los procedimientos y requisitos que establezca la ley para asegurar la libertad de negociación colectiva y los legítimos intereses de trabajadores y patrones, deberán garantizar, entre otros, los siguientes principios: a) Representatividad de las organizaciones sindicales, y b) Certeza en la firma, registro y depósito de los contratos colectivos de trabajo. Para la resolución de conflictos entre sindicatos, la solicitud de celebración de un contrato colectivo de trabajo y la elección de dirigentes, el voto de los trabajadores será personal, libre y secreto. La ley garantizará el cumplimiento de estos principios. Con base en lo anterior, para la elección de dirigentes, los estatutos sindicales podrán, de conformidad con lo dispuesto en la ley, fijar modalidades procedimentales aplicables a los respectivos procesos. Posteriormente, al expedirse las reformas y adiciones a la Ley Federal del Trabajo, en lo que respecta a la elección de las dirigencias de las organizaciones sindicales, se estableció: Artículo

358.- Que los miembros de los sindicatos, federaciones y confederaciones, cuentan con los derechos de libre afiliación y de participación al interior de éstas, los cuales implican las siguientes garantías: I. Nadie puede ser obligado a formar o no parte de un sindicato, federación o confederación. Cualquier estipulación que desvirtúe de algún modo esta disposición se tendrá por no puesta; II. Los procedimientos de elección de sus directivas deberán salvaguardar el pleno ejercicio del voto personal, libre, directo y secreto de los miembros, así como ajustarse a reglas democráticas y de igualdad de género, en términos del artículo 371 de esta Ley. El período de duración de las directivas no podrá ser indefinido o de una temporalidad tal que obstaculice la participación democrática de los afiliados, y tampoco podrá ser lesivo al derecho de votar y ser votado; III. Las sanciones que impongan los sindicatos, federaciones y confederaciones a sus miembros deberán ceñirse a lo establecido en la Ley y en los estatutos; para tal efecto se deberá cumplir con los derechos de audiencia y debido proceso del involucrado; y IV. La directiva de los sindicatos, federaciones y confederaciones deberá rendirles cuenta completa y detallada de la administración de su patrimonio, en términos del artículo 373 de esta Ley. Si bien las reformas mencionadas se refieren a los trabajadores contemplados en el apartado A, el Honorable Congreso de la Unión, pese a no ser obligatorio, consideró pertinente, trasladar esas disposiciones a las organizaciones sindicales del sector público, por lo que las incluyó en el artículo 69 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los siguientes términos: Artículo 69.- Todos los trabajadores tienen derecho a formar parte de un sindicato y a constituir sindicatos, sin necesidad de autorización previa. El trabajador ejercerá en todo momento de su libertad de adhesión o separación en un sindicato. Asimismo, a nadie se le puede obligar a formar parte de un sindicato, a no formar parte de él o a permanecer en el mismo. La elección de las directivas sindicales se hará mediante voto personal, libre, directo y secreto de los afiliados, previa convocatoria que se emitirá con una anticipación no menor a quince días y que se difundirá entre todos los miembros del sindicato. El sindicato deberá notificar la convocatoria al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje con la misma anticipación, el cual podrá verificar el procedimiento de elección por conducto de los servidores públicos o fedatarios que designe para tal efecto. Las elecciones que no cumplan estos requisitos serán nulas. Que en ese contexto, es de señalarse que conforme a los artículos 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a las legislaturas de los estados les corresponde legislar

para regular las relaciones entre los trabajadores al servicio de los municipios y de los diversos entes estatales. Bajo esa premisa, atendiendo la libertad de diseño de la que gozan las legislaturas estatales, al no existir impedimento y constituir la oportunidad de democratizar también las elecciones de los dirigentes sindicales de los trabajadores al servicio de los diversos entes públicos locales y que en su integración se cumpla con el principio de paridad de género que debe regir en todo órgano colegiado, se considera pertinente establecer en el artículo 57 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado que la elección de las directivas sindicales se hará mediante voto personal, libre, directo y secreto de los afiliados, previa convocatoria que se emitirá con la debida anticipación y que debe ser ampliamente difundida, para que todos los miembros del sindicato la conozcan; asimismo que en la integración de las directivas se debe cumplir con el citado principio de paridad. Por lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social; se somete a la consideración de esta Soberanía popular la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Único.- Se reforma el artículo 63, fracción IV y se adicionan al artículo 57, los párrafos, segundo, tercero y cuarto, de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Segundo.- Dentro del plazo de ciento ochenta días naturales a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, los diversos sindicatos de trabajadores al servicio del Estado, deberán realizar las reformas y adiciones a sus estatutos. Tercero.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Es cuanto, Diputado Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa

**LXV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales, las diputadas María Félix García Álvarez y Brenda Sofía Arenazas Sánchez, y los diputados José Medel Córdova Pérez, Fabián Granier Calles, Gerald Washington Herrera Castellanos y Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Medel Córdova Pérez, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenos días a todas y a todos los presentes, diputadas, y diputados. Con la venia de la Presidencia de esta Mesa Directiva, a los medios de comunicación. al público que nos honra y nos sigue a través de las redes. Hoy vengo a compartirles un dato y hacerles saber el lamentable fallecimiento de una gran mujer, amiga y compañera, la exdiputada Liliana Balcázar Guzmán; quien fuera Diputada en la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Tabasco de este gran Congreso. La señora Liliana, una comalcalquense pionera y fundadora de los movimientos sociales, muy apegada a defender los derechos de la mujer. Su oficina dio constancia de ello, fue una promotora incansable para que hubiera una ley que amparara los derechos de igualdad en género. Fue fundadora de este gran movimiento que hoy es nuestra Cuarta Transformación. Su legado, su compromiso, su temple, su edad, no le impidió para que a estas alturas de su vida fuera parte de un gran movimiento, que hoy ha dejado huellas imborrables en nuestra historia. Quienes tuvimos el honor de conocerla, compartir sus causas, sus alegrías y sus palabras, hoy nos duele su ausencia; por tanto, me permito solicitar a este Honorable Congreso ponernos de pie y honrar su memoria con un minuto de silencio, si nos ponemos de pie por favor, si lo autoriza el Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló: Diputado, con todo respeto es una facultad de la Presidencia, le ruego termine su intervención y ahorita con mucho gusto vamos acceder a su propuesta.

Continuando con su intervención el Diputado José Medel Córdova Pérez, dijo: Que su memoria nos inspiró, sus ideales nos dieron luz y hoy muchos y muchas seguiremos sus pasos. Descanse en paz nuestra amiga Liliana Balcázar Guzmán.

Acto seguido, el Diputado Presidente, manifestó: Gracias Diputado José Medel Córdova Pérez. Esta Presidencia hace suya su propuesta; es un

merecido reconocimiento a doña Liliana del Carmen Balcázar Guzmán, quien fue Diputada a la Quincuagésima Séptima Legislatura al Congreso del Estado. Y hay que decirlo, fue una Legislatura compleja, una Legislatura que desde su toma de protesta inició con una crisis constitucional y hay que recordar a doña Liliana como una mujer que se mantuvo congruente, que se mantuvo valerosa, que se mantuvo firme en sus convicciones. Nuestro reconocimiento para ella. Aquí hay un compañero Diputado que fue su compañero de Legislatura, el Diputado Pedro Palomeque Calzada, a quien le tocó coincidir en esa Legislatura con ella. Yo quisiera provechar antes, por supuesto acceder el minuto de silencio que usted pide, agradecer la presencia de sus hijos que se encuentran aquí. Agradezco la presencia de María Isabel Padrón Balcázar, de Liliana Padrón Balcázar y de Carlos Padrón Balcázar, que nos honran con su presencia; de su yerno Luis Ernesto Ortiz Catalá, quien también fuera Diputado a la Sexagésima Tercera Legislatura al Congreso del Estado; así como a las ciudadanas Bertha López del Castillo, Alma Ramírez Andrade y Carlota Beauregard, que tuvieron el honor de ser amigas de doña Liliana Balcázar. Que descanse en paz, la recordaremos siempre con su don de gente, con su carisma, con su sencillez, con su nobleza, pero sobre todo con su entereza y su firmeza de convicción. Le ruego a todas y a todos ponernos de pie.

Se guardó un minuto de silencio.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Fabián Granier Calles, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana. La Secretaría de Educación de Tabasco, recientemente anunció que ya se trabaja para iniciar el programa "Mochila segura" en los diferentes niveles educativos del Estado, de común acuerdo con los padres de familia, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Comisión Estatal de Derechos Humanos. En respaldo a esta medida, y con el claro propósito de brindar certeza jurídica al proceso para la implementación de dicho programa y su puesta en marcha, es necesario y urgente, dotar de un marco legal a esta decisión de gobierno que, sin duda, es a favor de la seguridad de nuestros estudiantes, maestros y padres de familia. Para ello, ya existe una iniciativa de reformas presentada -en la pasada y en la presente legislatura-, por la fracción parlamentaria del PRI en este Congreso, la cual se mantiene pendiente de dictamen. Hoy me dirijo respetuosamente, a las compañeras y compañeros integrantes de las comisiones Ordinarias de Derechos Humanos, Igualdad

de Género y Asuntos de la Frontera Sur y de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, infancia, Juventud y Deporte, para que se analice y dictamine, la iniciativa de reformas para implementar el programa “Mochila segura”. Con la aprobación de dicha iniciativa, no solo respaldamos la decisión del Gobernador Javier May de implementar este programa, sino que también se cumple con dos cosas fundamentales: • Primero, el mandato emitido desde 2021 por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para dotar de un marco normativo a este programa y, así, no volver a caer en el vacío jurídico con el que anteriormente se puso en marcha; •Y, segundo, garantizar el respeto de los derechos humanos de los niños y jóvenes estudiantes. Es un hecho que “Mochila segura” regresa, tal y como también lo demandan alumnos, maestros y padres de familia. Para garantizar su éxito es necesario blindarlo legalmente para su aplicación, evitar recomendaciones por organismos defensores de los Derechos Humanos y por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Los invito a que, como legisladores, hagamos la parte que nos corresponde, respaldando la decisión que ya fue tomada desde el Ejecutivo estatal, para que sea ejecutada por las instituciones correspondientes y dentro de un marco legal adecuado y eficiente. Más allá de filias y fobias políticas, es el momento de poner encima de todo nuestras coincidencias y el interés del pueblo de Tabasco. Compañeros diputados, me considero una persona necia, a veces necia; este tema lo vengo repitiendo desde la legislatura pasada. Yo creo que sí, ya el Gobierno del Estado lo está implementando, el mismo COBATAB, la Secretaría de Educación Pública, pues antepongamos nuestras coincidencias, lleguemos y concordemos todos en sacar este tema adelante. Lo último que queremos es que, la violencia llegue a las escuelas de nuestros hijos. Y como padre de familia lo puedo decir, firme y claro, aquí todos, la mayoría tenemos hijos, nietos, yo qué sé, familia, eso es lo que importa. Les hago un llamado muy respetuoso y espero que, pronto saquemos esta iniciativa, que sin duda va a beneficiar a todas las familias tabasqueñas. Es cuanto, señor presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada María Félix García Álvarez, quien en uso de la tribuna señaló: Buenas tardes. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros diputados. Medios de comunicación y público que nos sigue a través de las redes. Hago uso de la voz, en este punto de asuntos generales, para hacer un homenaje a 108 años de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos, que nos rige actualmente. Hablo de nuestra Constitución de 1917. La promulgación de

las Constituciones de 1857 y 1917. Estas cartas fundamentales no solo delinearón las bases de nuestra nación, sino que también forjaron la identidad de México como un país libre, justo y soberano. El 5 de febrero de 1857, nuestros antepasados, movidos por el fervor de la libertad y la justicia, adoptaron una Constitución que representaba la esperanza de una nueva era. En un contexto marcado por tensiones políticas y sociales, este documento estableció principios irrenunciables: la igualdad ante la ley, la libertad de expresión, la libertad de culto y la protección de los derechos individuales. La Constitución de 1857, fue un grito de independencia que resonó en los corazones de los mexicanos, sembrando las semillas de una democracia en construcción. Sin embargo, el camino no fue fácil. La historia de México está llena de luchas y sacrificios. La Revolución Mexicana, que estalló en 1910, fue una respuesta profunda a la injusticia social y a la opresión. En este contexto, el 5 de febrero de 1917, se promulgó una nueva Constitución, la cual no solo reafirmó los derechos fundamentales ya establecidos, sino que también incorporó nuevos principios que reflejaban las aspiraciones de un pueblo cansado de la desigualdad. La Constitución de 1917 introdujo una visión progresista, garantizando derechos sociales, tales como la educación, la salud y el trabajo, poniendo al ser humano en el centro de la atención del Estado. Esta Constitución, se erige como un baluarte de los derechos humanos. Nos brinda un marco jurídico que ha permitido la existencia de un México más justo y equitativo. En sus artículos se encuentran los fundamentos de la justicia social y la democracia, consagrando el derecho del pueblo a exigir un gobierno que actúe en beneficio de todos. Como representantes del pueblo tabasqueño, es nuestro deber recordar y honrar el sacrificio de aquellos que lucharon para darle sentido a estos documentos. Necesitamos reconocer que la historia de nuestra Constitución, es también una invitación a la acción. No podemos caer en la complacencia; no podemos permitir que los derechos que tanto costaron obtener se vean amenazados o menoscabados. En este contexto, también es fundamental reconocer que las luchas por la justicia social continúan. Hoy, enfrentamos nuevos desafíos que requieren de nuestro compromiso y determinación. Debemos trabajar sin descanso para construir un país, donde la Constitución no sea solo un documento, sino una realidad palpable en la vida de cada ciudadano. Al conmemorar estas fechas, reafirmemos nuestra responsabilidad como legisladores y representantes del pueblo. Que nuestras acciones y decisiones reflejen los ideales de aquellos que nos precedieron. Que nuestro trabajo esté guiado por la justicia, la equidad y la búsqueda del bienestar colectivo. Hoy, nuestra Constitución, nos une en la diversidad y nos fortalece como nación. Es un

documento vivo que debe adaptarse a las realidades cambiantes de nuestra sociedad, pero que nunca debe perder de vista su esencia: la defensa de los derechos humanos y la promoción del bien común. Cada 05 de febrero, renovemos nuestro compromiso, que su legado nos inspire a seguir adelante, a luchar por un México donde la justicia, la paz y la libertad sean una realidad para todos. Ya lo dijo Benito Juárez, “el respeto al derecho ajeno, es la paz”, pero también lo dijo el mejor presidente que ha tenido México, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, “la justicia social es la base de la paz y la tranquilidad”. Es cuanto señor Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó que habían declinado su participación en asuntos generales, la Diputada Brenda Sofía Arenazas Sánchez y los diputados Gerald Washington Herrera Castellanos y Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las trece horas con dieciséis minutos, del día cuatro de febrero del año dos mil veinticinco, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una Sesión Pública Ordinaria que se verificaría a las 11 horas del día 6 de febrero del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA.  
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL CRISTINA GARCÍA JIMÉNEZ.  
EN FUNCIONES DE PRIMERA SECRETARIA.**

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Legislatura, del 4 de febrero de 2025, la cual resultó aprobada con 34 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez,

Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones ordinarias del Pleno de la Legislatura del 1° y 4 de febrero de 2025, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

**Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:**

1.- Oficio firmado por la Titular del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Tabasco, mediante el cual, adjunta de manera digital: La guía para legislar contra la discriminación.

2.- Oficio del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, mediante el cual anexa copia simple de un Acuerdo, por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas, a instalar el Punto Naranja, con el objetivo de prevenir y atender la violencia de género en mujeres y niñas.

### **TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA**

**A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente:**

La guía para legislar contra la discriminación, remitida por el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Tabasco, se turnó a las 16 comisiones ordinarias de este Congreso, para su conocimiento.

El Acuerdo remitido por el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se turnó a la Comisión Ordinaria de derechos Humanos, igualdad de Género y Asuntos de la Frontera sur, para su conocimiento.

**Seguidamente, el Diputado Presidente, expresó:**

Compañeras y compañeros diputados. El pasado martes 4 de febrero de 2025, cuando estábamos finalizando la sesión ordinaria, nuestro compañero Pedro Palomeque Calzada, se tuvo que retirar en virtud de que recibió una llamada de sus familiares, informándole de la gravedad repentina de su señor padre. Lamentablemente su padre falleció ese mismo día. Hay un Acuerdo de la Junta de Coordinación Política y de la Mesa Directiva para que procedamos a rendir un minuto de silencio a la memoria del Ingeniero Agrónomo Pedro Palomeque González, padre de nuestro compañero Diputado Pedro Palomeque Calzada; pero también exalcalde del Municipio de Tacotalpa; y quien en los últimos años de su vida se dedicó a las actividades agropecuarias, ganaderas y de producción de plátano y palma de aceite. Le trasmitimos nuestras condolencias a nuestro compañero Diputado Pedro Palomeque Calzada, así como a todos sus familiares. Le ruego a todas y a todos ponernos de pie.

Se guardó un minuto de silencio.

**ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE EN UNIÓN CON LA MESA DIRECTIVA, SE ESTABLECÍA LA AGENDA LEGISLATIVA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, AL CONGRESO DEL ESTADO, PARA EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de un Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que en unión con la Mesa Directiva, se establecía la Agenda Legislativa de la Sexagésima Quinta Legislatura, al Congreso del Estado, para el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional, respecto al cual,

**con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a su lectura, en virtud de que el Acuerdo había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, sometiera a la consideración de la Soberanía en votación ordinaria la propuesta señalada.**

### **ACUERDO DISPENSADO EN SU LECTURA**

**ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE, EN COORDINACIÓN CON LA MESA DIRECTIVA, SE ESTABLECE LA AGENDA LEGISLATIVA PARA EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.**

Las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en coordinación con la Presidencia de la Mesa Directiva, en ejercicio de las facultades previstas en los artículos 32, primer párrafo, 53, primer párrafo, 56, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 51 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, establecemos la Agenda Legislativa para el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional; por lo que:

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que la Junta de Coordinación Política es el órgano de gobierno colegiado, resultado de la pluralidad representada en el Honorable Congreso del Estado, que impulsa los entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios, a fin de alcanzar acuerdos para que el Poder Legislativo cumpla con las atribuciones y obligaciones que le corresponden conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y las leyes que de ellas emanen.

**SEGUNDO.-** Que la Mesa Directiva expresa la unidad del Honorable Congreso del Estado, conduce las sesiones ordinarias y extraordinarias, asegurando el debido desarrollo de los debates, discusiones y votaciones del Pleno; asimismo, garantiza que en los trabajos legislativos y parlamentarios prevalezcan las bases de la organización y funcionamiento del Poder Legislativo, establecidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y en el Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco.

**TERCERO.** - Que el Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado inició el 1° de febrero y concluye el 15 de mayo de 2025, de conformidad con lo

## LXV LEGISLATURA DIARIO DE LOS DEBATES

---

dispuesto por los artículos 23, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 99, primer párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 68, párrafo primero del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco.

**CUARTO.-** Que el artículo 56, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, dispone que es atribución de la Junta de Coordinación Política, establecer la Agenda Legislativa de cada uno de los períodos ordinarios de sesiones, en coordinación con la Mesa Directiva, a más tardar en la tercera sesión del período respectivo.

**QUINTO.-** Que para cumplir con lo establecido en la disposición legal citada en el considerando que antecede, la y los diputados coordinadores de las fracciones parlamentarias de MORENA, del Partido de la Revolución Democrática (PRD), del Partido Movimiento Ciudadano (MC), del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), del Partido del Trabajo (PT) y del Partido Revolucionario Institucional (PRI), -que integran la Sexagésima Quinta Legislatura- entregaron sus agendas legislativas básicas, conforme a lo establecido en el artículo 69, primer párrafo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, para efectos de que fueran integradas a la agenda común de la legislatura; mismas que fueron recibidas en tiempo y forma.

**SEXTO.-** La fracción parlamentaria de MORENA, señala que el segundo piso de la Cuarta Transformación requiere acciones concretas a favor de los más necesitados y de los grupos vulnerables, por ello en su agenda legislativa se incluyen acciones legislativas con gran sentido social, para fortalecer la seguridad, la paz social, la prestación de los servicios públicos, y en general el bienestar ciudadano.

Refieren que los temas que se proponen incluyen las demandas que la ciudadanía les ha realizado ya sea personalmente o a través de diversos medios e incluso por medio de las redes sociales.

Puntualizan, que su agenda se alinea a la Plataforma Electoral de su partido del proceso electoral 2023-2024, así como los postulados contenidos en la declaración de principios y los estatutos del instituto político del que forman parte. De igual manera, en el marco de la Planeación Democrática, su agenda es congruente con los objetivos y prioridades del Plan Estatal de Desarrollo y a los compromisos asumidos por la Presidenta de la República Claudia Sheinbaum Pardo.

En ese marco se establecen los siguientes ejes:

- Gobierno Humanista, Democrático y Participativo.
- Bienestar con Justicia, Atención a las Causas y Protección a los Grupos Vulnerables.
- Gobierno Honesto y Transparente.
- Desarrollo Económico con Justicia Social.
- Sustentabilidad y Progreso.
- Derechos humanos y Paz con Justicia.
- Fortalecimiento Institucional.

## LXV LEGISLATURA DIARIO DE LOS DEBATES

---

En lo que se señalan, de manera enunciativa, mas no limitativa, los rubros de las leyes respecto de las cuales propondrán reformas y adiciones, así como de las nuevas leyes que consideran pertinente expedir. Previendo reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, a 35 leyes y códigos locales; la emisión de un nuevo ordenamiento.

**SÉPTIMO.**- La fracción parlamentaria del PRD, señala en su agenda legislativa, como partido local, seguirá impulsando su plan de acción y plataforma política, siguiendo el respeto irrestricto de los derechos humanos, así como la dignidad de la persona humana como eje fundamental de todas las políticas públicas. Por lo que se proponen dar continuidad a la lucha histórica del movimiento democrático en favor de los grupos vulnerables, personas en situación de pobreza, con discapacidad y pertenecientes a los pueblos originarios.

Refieren que la violencia y la corrupción han provocado el grave deterioro de la vida pública en el Estado, por lo que es necesario aplicar estrictos controles de confianza, que va desde sancionar a los elementos corrompidos y procesarlos penalmente, separarlos del cargo y lograr sanciones ejemplares, hasta formar verdaderos servidores públicos con vocación humana. Por lo que es necesaria una reforma integral de todas las áreas responsables de procurar y administrar justicia, desde el Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Señalan, por otra parte que la población con discapacidad sigue enfrentando grandes retos, como son la falta de espacios adecuados para ellos que faciliten su movilidad, así como el incumplimiento de la obligación de los poderes del Estado y de los ayuntamientos para contratar por lo menos el cinco por ciento de personas con discapacidad del total de los trabajadores al servicio que realicen la misma labor profesional, técnica o manual que cualquier otro, atendiendo al principio de progresividad; por lo que seguirán insistiendo en que se dé cumplimiento a las disposiciones de la normatividad en esta materia. En cuanto a las niñas, niños y adolescentes, refieren que propondrán reformas al marco jurídico que permita garantizar equidad e inclusión, es decir, que la niñez tabasqueña tenga acceso a mejores oportunidades de desarrollo. En relación al tema de salud, insistirán con medidas legislativas, para que se dé cumplimiento a la normatividad en la materia de salud, que es fundamental para la consolidación y desarrollo de las personas.

Expresan, que el PRD es congruente con sus ideales, por lo que reconocerá todas las acciones que ayuden a mejorar las condiciones sociales, pero de igual manera se pronunciará contra todas aquellas que sean contrarias y violatorias a los derechos humanos.

Sustentando su agenda legislativa en los siguientes ejes:

- I. Seguridad Pública, Protección Civil y Administración de Justicia.
- II. Desarrollo Económico, Rescate del Campo y Seguridad Alimentaria.
- III. Salud y Desarrollo Social.
- IV. Democracia y Participación Ciudadana.

## LXV LEGISLATURA DIARIO DE LOS DEBATES

---

V. Gobernabilidad y Desarrollo Político.

Previendo la presentación de iniciativas de reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y a 17 leyes.

**OCTAVO.**- La fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano, señala, que de manera sistemática habrán de atender y presentar iniciativas relacionadas con las temáticas pendientes en su agenda. De igual forma impulsarán los trabajos en las comisiones ordinarias para que se emitan los dictámenes respectivos de las iniciativas presentadas en el período anterior, para su discusión y votación en el Pleno, para lo cual promoverán la construcción de los acuerdos necesarios para que este órgano legislativo cumpla con sus obligaciones constitucionales y legales. Asimismo, señalan que su agenda atenderá las demandas de la ciudadanía, por lo que al igual que el período ordinario anterior, impulsarán y apoyarán aquellas iniciativas que consideren benéficas para el Estado, sin importar qué fracción parlamentaria la presente.

Manifiestan que su agenda se dividirá en diferentes ejes temáticos, los cuales abordarán problemáticas de la vida diaria, social, política, educativa, económica, ambiental y de salud de la población tabasqueña. Abordando en primer lugar lo concerniente a educación, ciencia y tecnología, porque creen firmemente que mediante la educación y el avance tecnológico es como se logra en gran medida el crecimiento social de un pueblo. Puntualizando, que otros ejes de vital importancia para Movimiento Ciudadano, serán el cuidado al medio ambiente y el desarrollo sostenible del campo tabasqueño, aspectos fundamentales que durante años han sido olvidados. Precizando, que un rubro que formará parte de los ejes centrales del trabajo legislativo que realizarán en este Segundo Período Ordinario de Sesiones, será el fomento al crecimiento económico del Estado, mediante el desarrollo de estrategias y de una legislación que incentive el surgimiento de fuentes de empleo dignas, así como la consolidación de las ya existentes.

Finalmente, expresan que son conscientes de que el trabajo es arduo y que hay mucho que construir para la consolidación de un Tabasco con paz, justicia y equidad social para todos, por lo que realizarán un trabajo legislativo que ponga en el centro a las y los ciudadanos, promoviendo iniciativas, puntos de acuerdo y exhortos que respondan verdaderamente a las necesidades de la población. Señalando de manera específica las siguientes acciones legislativas:

- Reforma a la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco.
- Reforma a la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y a la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, para reglamentar la elección de delegados municipales.
- Iniciativa de Decreto para crear el Sistema Estatal de Cuidados.
- La regulación de retenes.
- La regulación en el cobro de grúas.
- Mejorar la atención de los pacientes en los hospitales en la Entidad.
- Atender la saturación de cementerios.
- La actualización del catálogo de pueblos y comunidades indígenas.
- Reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- Reforma al Reglamento Interior del Congreso del Estado.
- Revisión del marco legal del ITAIP y su condición ante la desaparición del INAI.

## LXV LEGISLATURA DIARIO DE LOS DEBATES

---

- Revisar el marco legal que norma y permita atender el fenómeno de la migración ante la amenaza de expulsión de migrantes en el vecino país del norte.

**NOVENO.**- La fracción parlamentaria del PVEM señala que están convencidos que el desarrollo y mejoramiento de las condiciones de vida de la población, requiere de la participación constante de las y los diputados, y que las propuestas que se realizan en el Congreso y se traduzcan en leyes accesibles, porque es en el Poder Legislativo donde se da el punto de articulación entre la sociedad y sus representantes. Por ello su agenda legislativa es un reflejo y resultado de la participación directa de la ciudadanía.

Refieren que están conscientes que son muchos los retos por delante y los temas a atender, pero al igual saben que las condiciones sociales actuales presentan un escenario importante de oportunidades para lograr los resultados esperados, consolidar lo ya logrado, hacer frente a la diversidad de exigencias sociales y conseguir que con acciones, propuestas y trabajo conjunto se ofrezcan condiciones de legalidad, libertad, participación, bienestar, crecimiento y desarrollo.

Puntualizan que uno de los objetivos principales de esa fracción parlamentaria, será velar y legislar para el cuidado y conservación del medio ambiente y los animales, así como la promoción de un desarrollo sustentable que permita a los seres humanos vivir en armonía con la naturaleza. Entendiendo que ahora debemos adaptarnos a nuevas formas de convivencia en el hogar, en la escuela, en el trabajo, en el transporte y hasta en las actividades recreativas, por lo que promoverán una legislación actualizada, impulsando diversas reformas para permitir que las actividades económicas puedan transitar de la mejor manera posible, así como para fortalecer los sistemas de salud y seguridad.

Identifican como prioridades legislativas aquellos asuntos que permitan hacer frente a los desafíos en los ámbitos de salud, educación, recreación, cultura, desarrollo económico, bienestar social, democracia y participación ciudadana, fomento a la juventud, transparencia, rendición de cuentas, gobernabilidad, apoyo a la población vulnerable, combate a la corrupción, medio ambiente y cambio climático.

Señalan como líneas de acción de su agenda legislativa básica, los siguientes:

- Desarrollo sustentable.
- Apoyo a los adultos mayores.
- Fortalecimiento del sistema de transparencia y acceso a la información pública.
- Servicios públicos de calidad.
- Áreas naturales protegidas y cuerpos de agua.
- Pueblos originarios.
- Salud.
- Seguridad pública.
- Gasto público, rendición de cuentas y anticorrupción.
- Niñez y juventud.
- Grupos vulnerables.
- Personas con discapacidades.
- Responsabilidades de las personas servidoras públicas.

## LXV LEGISLATURA DIARIO DE LOS DEBATES

---

- Medio ambiente.
- Cultura y promoción artesanal.
- Derechos de las minorías.
- Movilidad.
- Violencia de género.
- Presupuesto Participativo.
- Parlamento Abierto.
- Participación ciudadana.
- Educación.
- Empatía animal.
- Bienestar.

Citando la presentación de iniciativas de reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y a 26 leyes y códigos locales; señalando además la emisión de cuatro nuevos ordenamientos.

**DÉCIMO.-** La fracción parlamentaria del PT, señala en su agenda legislativa, que Tabasco, no solo ha sabido adaptarse a los desafíos ambientales y económicos, sino que también ha demostrado un compromiso inquebrantable con el desarrollo y el bienestar social. Reconocen que es esencial impulsar iniciativas que promuevan el crecimiento y desarrollo sostenible del Estado, tomando en su riqueza natural y la determinación de su población para enfrentar los retos del presente y construir un futuro prometedor.

Refieren que son una fuerza política que se fundamenta en principios sólidos y en una visión clara para el bienestar de la comunidad, que se ha forjado en el compromiso inquebrantable de la justicia social, la equidad y el desarrollo integral de cada individuo.

Precisan que su agenda legislativa para este segundo período ordinario de sesiones se centrará en los siguientes ejes de trabajo:

Incentivos fiscales para personas con discapacidad.- Citan que su objetivo será fomentar su inclusión laboral, a través de beneficios que se ofrecen a las empresas para promover ciertas actividades económicas. Señalando que en el caso de los incentivos fiscales para personas con discapacidad, estos se extenderán tanto a los trabajadores como a las empresas.

**Inclusión laboral en el servicio público de personas discapacidad.-** Refieren que la inclusión laboral permitirá que las personas en condición de vulnerabilidad, sin importar origen étnico, género, enfermedad, orientación sexual y otras circunstancias, tengan acceso a un empleo digno y decente; es decir, a tareas, horarios y remuneraciones como las de cualquier otra persona servidora pública.

**Medio ambiente.-** Manifiestan que en este rubro, se buscará identificar las necesidades y fortalezas de las personas con discapacidad en las comunidades locales en relación con su salud ambiental, sus requerimientos de medios de vida basados en los recursos, el acceso a los recursos y los derechos sobre

## LXV LEGISLATURA DIARIO DE LOS DEBATES

---

la tierra; para con ello, coadyuvar en la reducción del riesgo de desastres, garantizando que cuenten con señales de advertencia accesibles y que las rutas de escape y los refugios sean adecuados para ellos.

Expresan que las propuestas legislativas que presentará la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, reflejarán su compromiso integral y profundo con la mejora continua de la calidad de vida de la ciudadanía. Iniciativas que abordarán aspectos fundamentales del bienestar social, alineándose con los valores fundamentales: justicia social, solidaridad, participación ciudadana, transparencia y desarrollo sostenible.

**DÉCIMO PRIMERO.-** La fracción parlamentaria del PRI, señala en su agenda legislativa, seis rubros sobre los que sustentará su quehacer legislativo durante este segundo período ordinario de sesiones, siendo estos los siguientes:

En el ramo de atención institucional, presentarán propuestas para atender la problemática que presenta la ciudadanía con la Comisión Federal de Electricidad, para mitigar los efectos de la sequía en las actividades agropecuarias y para que la ciudadanía reciba servicios públicos municipales de calidad.

En materia de armonización legislativa, promoverá acciones legislativas para armonizar el marco jurídico estatal en materias de paridad de género y transparencia al interior del Congreso del Estado.

En el rubro de justicia social, impulsará la atención e inclusión de las personas con discapacidad en el Estado.

En el tema de protección de derechos, en el ámbito de competencia del Congreso del Estado de Tabasco, propondrá acciones para la atención del desplazamiento forzado y el maltrato infantil.

En lo que corresponde a la Salud, planteará adecuaciones a la normatividad correspondiente para la prevención oportuna y atención de golpes de calor y obesidad infantil.

Finalmente, en seguridad pública, formulará la propuesta para la creación de la Policía Municipal de Centro, Tabasco.

**DÉCIMO SEGUNDO.-** Que con el objeto de establecer una agenda común, que prevea los temas en los que existan coincidencias entre las propuestas presentadas por las distintas fracciones parlamentarias que integran la Sexagésima Quinta Legislatura, se acuerdan los siguientes ejes temáticos, en los que se incorporan las propuestas de las seis fracciones parlamentarias representadas actualmente en este Congreso:

- I. Gobierno Humanista, Democrático y Participativo;
- II. Bienestar con Justicia, Atención a las Causas y protección a los Grupos Vulnerables;
- III. Gobierno Honesto y Transparente;
- IV. Desarrollo económico con Justicia Social;
- V. Sustentabilidad y progreso;
- VI. Derechos humanos y paz con justicia;

**LXV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

- VII. Fortalecimiento Institucional; y
- VIII. Obligaciones constitucionales y legales.

Dentro de esos ejes se contemplan las propuestas legislativas de las seis fracciones parlamentarias representadas en la Sexagésima Quinta Legislatura. Precizando que los temas que quedaren pendientes serán considerados para los siguientes períodos ordinarios de sesiones.

**DÉCIMO TERCERO.-** Que con base en lo antes expuesto, la Junta de Coordinación Política, en coordinación con la Mesa Directiva, establecen la Agenda Legislativa de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para el Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de su Ejercicio Constitucional, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, primer párrafo, 53, primer párrafo, 56, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 51 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco; por lo que se emite el siguiente:

**ACUERDO:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se establece la Agenda Legislativa de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para el Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de su Ejercicio Constitucional, para quedar como sigue:

**I. GOBIERNO HUMANISTA, DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO.**

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley de Planeación del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).

**II. BIENESTAR CON JUSTICIA, ATENCIÓN A LAS CAUSAS Y PROTECCIÓN A LOS GRUPOS VULNERABLES.**

- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (Reformas y adiciones).
- Ley para la Prevención y Tratamiento de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social. (Reformas y adiciones).
- Ley de Salud del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).

## **LXV LEGISLATURA DIARIO DE LOS DEBATES**

---

- Ley de Educación del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley de Vivienda para el Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco. (Reformas y Adiciones).
- Ley de Fomento para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico para el Estado de Tabasco. (Reformas y Adiciones).
- Ley que Regula la Venta, Distribución y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Tabasco. (Reformas y Adiciones).
- Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Tabasco. (Reformas y Adiciones).
- Ley que Crea el Parlamento Estatal de la Juventud. (Nueva Ley)
- Ley del Seguro del Desempleo del Estado de Tabasco. (Nueva Ley)
- Ley de Bienestar del Estado de Tabasco. (Nueva Ley).

### **III. GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE.**

- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. (Reformas y adiciones).
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios. (Reformas y adiciones).
- Ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios. (Reformas y adiciones).
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley de Catastro del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley de Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos, Reglamentaria del Artículo 68, Del Título VII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley de Comunicación Social y Publicidad Gubernamental para el Estado de Tabasco. (Nueva Ley).
- Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco. (Nuevo).

### **IV. DESARROLLO ECONÓMICO CON JUSTICIA SOCIAL.**

- Ley para el Desarrollo Económico Sostenible del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley Agrícola para el Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley de Desarrollo Pecuario del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley de Desarrollo Turístico del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley de Acuicultura y Pesca del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).

**V. SUSTENTABILIDAD Y PROGRESO.**

- Ley de Cambio Climático y Sustentabilidad del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley de la Responsabilidad Civil por Daño y Deterioro Ambiental del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley de Usos de Agua del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley de Movilidad para el Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).

**VI. DERECHOS HUMANOS Y PAZ CON JUSTICIA.**

- Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Código Civil para el Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Código Penal para el Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley de Atención a Víctimas del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley para la Protección de Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema de Búsqueda de Personas para el Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).

**VII. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.**

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. (Reformas y adiciones).
- Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco. (Reformas y adiciones).

**VIII. OBLIGACIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES.**

- *Recepción del Informe Anual de Labores y Resultados del Comisionado Presidente del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.*
- *Entrega de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente.*

**LXV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

De igual manera, se atenderán, conforme a lo que en derecho proceda, las iniciativas que, durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional, presenten quienes tiene legitimación para ello.

**TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Comuníquese el presente Acuerdo al Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura y publíquese en la página oficial de internet del Honorable Congreso del Estado de Tabasco.

Villahermosa, Tabasco, febrero 6 de 2025.

**A T E N T A M E N T E  
POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA  
Y LA MESA DIRECTIVA.**

**DIP. JORGE ORLANDO BRACAMONTE  
HERNÁNDEZ.  
PRESIDENTE DE LA JUCOPO Y COORDINADOR  
DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE  
MORENA.**

**DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA.  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.**

**DIP. NELSON HUMBERTO GALLEGOS VACA.  
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN  
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA  
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**DIP. ORQUÍDEA LÓPEZ YZQUIERDO.  
VICEPRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA.**

**DIP. MARTHA PATRICIA LANESTOSA VIDAL.  
COORDINADORA DE LA FRACCIÓN  
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO  
CIUDADANO.**

**DIP. ABBY CRISTHEL TEJEDA VÉRTIZ.  
PRIMERA SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA.**

**DIP. MIGUEL ÁNGEL MOHENO PIÑERA.  
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN  
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

**DIP. MARÍA DE LOURDES MORALES LÓPEZ.  
SEGUNDA SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA  
Y VICECOORDINADORA DE LA FRACCIÓN  
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

**LXV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

**DIP. MARTÍN PALACIOS CALDERÓN.  
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN  
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

**DIP. FABIÁN GRANIER CALLES.  
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN  
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**DIP. ALMA LILA CAUDILLO RAMOS.  
VICECOORDINADORA DE LA FRACCIÓN  
PARLAMENTARIA DE MORENA.**

**DIP. CLAUDIA GÓMEZ GÓMEZ.  
VICECOORDINADORA DE LA FRACCIÓN  
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA  
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**DIP. GERALD WASHINGTON HERRERA  
CASTELLANOS.  
VICECOORDINADOR DE LA FRACCIÓN  
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO  
CIUDADANO.**

**DIP. BRENDA SOFÍA ARENAZAS SÁNCHEZ.  
VICECOORDINADORA DE LA FRACCIÓN  
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

Hoja protocolaria de firmas del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que, en coordinación con la Mesa Directiva, se establece la Agenda Legislativa de la LXV Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de su Ejercicio Constitucional.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa a la lectura del Acuerdo citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 34 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

## POSICIONAMIENTOS DE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS

**Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que como siguiente punto del orden del día, se procedería a los posicionamientos de las fracciones parlamentarias del Partido Revolucionario Institucional, del Partido del Trabajo, del Partido Verde Ecologista de México, del Partido Movimiento Ciudadano, del Partido de la Revolución Democrática y del Partido MORENA, integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, respecto a la Agenda Legislativa, para el Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional. Por lo que, en primer término, le concedió el uso de la palabra, al Diputado Fabián Granier Calles, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, quien en uso de la tribuna señaló:**

Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados. Medios de comunicación que nos siguen a través de las plataformas sociales. Para este segundo período de sesiones, el PRI dará continuidad a la agenda ciudadana en la que hemos venido trabajando, para todos, desde el inicio de la presente legislatura. Una agenda conformada a partir de las principales preocupaciones, anhelos y retos de todos los tabasqueños. Una agenda local, sin perder de vista los temas nacionales que impactan a nuestro Estado. Una agenda donde, sin dejar de lado nuestras legítimas diferencias, se insistirá en las grandes coincidencias con el gobierno, y las otras fuerzas políticas representadas en este Congreso. Nuestra agenda parlamentaria atiende los grandes rubros que más preocupan a los tabasqueños: inseguridad, migración, transporte público, CFE, servicios municipales, transparencia, protección a la infancia, educación, salud y campo, por mencionar los más relevantes. De acuerdo con lo anterior, hemos insistido y lo seguiremos haciendo, en la implementación del programa “Mochila segura”, así como en la creación de la policía municipal de Centro. Impulsaremos acciones para la atención y control migratorio, al ser Tabasco un lugar de ingreso y paso fronterizo, con motivo de las nuevas políticas de Estados Unidos en esta materia. Continuaremos levantando la voz ante el mal servicio y los abusos que comete la Comisión Federal de Electricidad en contra de los tabasqueños, así como los daños que provocan en el patrimonio de miles de familias por su pésimo servicio. Vamos por una labor legislativa más transparente, para que la agenda de cada sesión se conozca con suficiente antelación, para

que las sesiones de las comisiones internas dejen de ser privadas, y se abran a los ciudadanos y medios de comunicación. Promoveremos la inclusión de la terminología de género, para seguir avanzando en la construcción de una sociedad más respetuosa y tolerante. Por la salud de todos, presentaremos iniciativas para prevenir la obesidad y combatir el maltrato infantil. Legislaré para atender con eficiencia y oportunidad los golpes de calor, así como para que se implementen acciones concretas y permanentes, para la atención de la temporada de estiaje en nuestro campo. Trabajaré por una Villahermosa inclusiva para las personas con discapacidad, y por mejores opciones de transporte público para todos. Y, desde luego, continuaré exigiendo junto con los ciudadanos, más y mejores servicios municipales como pavimentación, agua potable y drenaje. La labor legislativa no puede permanecer sujeta a la agenda de la mayoría. Votos más, votos menos, lo cierto es que todos los aquí presentes tenemos una legítima representación política y ciudadana. La democracia es el gobierno de las mayorías, pero sin menoscabo de las minorías. No se debe legislar a partir de filias y fobias, y menos aún, cuando desde la oposición se ha demostrado con hechos, que podemos salir adelante en las grandes coincidencias. Por eso, hoy insisto en mi llamado a la reciprocidad legislativa: A que la agenda de cada fracción parlamentaria aquí representada sea valorada, tomada en cuenta, analizada, y dictaminada, sin prejuicios ni consignas. Trabajar para todos es igual que gobernar para todos y legislar para todos. El Tabasco plural en el que vivimos, así lo merece, y así lo demanda. Si verdaderamente hay un gobierno del pueblo, y el pueblo somos todos, entonces hay que legislar tomando en cuenta las propuestas de todos, para construir efectivamente, entre todos. Reciprocidad legislativa sí, intransigencia legislativa, nunca. Es cuanto, señor Presidente.

**Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra, al Diputado Martín Palacios Calderón, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, quien en uso de la tribuna dijo:**

Con el permiso de la Mesa Directiva. Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva. Amigas y amigos diputados y diputadas. A quienes nos siguen a través de las redes sociales, al público que nos acompaña, muy buenas tardes. Tabasco, no solo ha sabido adaptarse a los desafíos ambientales y económicos, sino que también ha demostrado un compromiso inquebrantable con el desarrollo y el bienestar de su

comunidad, desde el agricultor que trabaja la tierra con dedicación, hasta el joven emprendedor que impulsa la innovación, cada individuo juega un papel crucial en la construcción del futuro de Tabasco. Reconocer la importancia de Tabasco y su gente es esencial para entender el potencial de esta región y para impulsar iniciativas que promuevan su crecimiento y desarrollo sostenible. La combinación de su riqueza natural con el vigor y la determinación de su población ofrece una base sólida para enfrentar los retos del presente y construir un futuro prometedor. Es por eso que, como miembros del Partido del Trabajo, nos enorgullecemos de formar parte de una fuerza política que se fundamenta en principios sólidos y una visión clara para el bienestar de nuestra comunidad. El Partido del Trabajo se ha forjado en el compromiso inquebrantable con la justicia social, la equidad y el desarrollo integral de cada individuo en nuestro Estado, es así, que nuestros esfuerzos en este período se encaminarán preponderantemente al sector de discapacidad, inclusión en el servicio público; en el medio ambiente e iniciativas fiscales o incentivos fiscales para normar su cuidado. Cada proyecto, cada iniciativa y cada esfuerzo estarán guiados por el firme propósito de servir a nuestra comunidad, y asegurar que el bienestar de cada persona sea el centro de nuestras acciones. Estamos convencidos de que, con la fuerza colectiva de nuestro partido y el compromiso de sus miembros, podemos construir un futuro más prometedor y justo para todos, por ello, que se escuche fuerte y claro desde la zona de los ríos hasta la Chontalpa, vamos a privilegiar la unidad de nuestras militantes para construir más simpatizantes con la fuerza colectiva. En el contexto, la propuesta de proyecto de agenda legislativa que hoy presentamos en este período de esta Sexagésima Quinta Legislatura ante el Congreso del Estado de Tabasco, busca armonizar los esfuerzos de la agenda del Partido del Trabajo en el Estado de Tabasco, y se centrará en los siguientes ejes de trabajo: incentivos fiscales para discapacitados. Inclusión laboral en el servicio público de discapacitados. Medio ambiente. Incentivos fiscales para discapacitados ¿Qué es? En Tabasco, los incentivos fiscales para personas con discapacidad son estímulos que se ofrecen a los contribuyentes que contratan a personas con discapacidad. Estos incentivos buscan promover la inclusión laboral de las personas con discapacidad, tanto en lo privado como en lo público. Los incentivos fiscales para personas con discapacidad son: disminución del 50% del pago en derechos por los servicios que presta el Gobierno del Estado a las personas con discapacidad. Para aplicar los incentivos fiscales, se requiere cumplir con los siguientes: estar al corriente de todas sus obligaciones fiscales estatales. El objetivo de los incentivos fiscales para personas con

discapacidad es fomentar la inclusión laboral de este grupo de personas. Los incentivos fiscales son beneficios que el gobierno ofrece a las empresas para promover ciertas actividades económicas. En el caso de los incentivos fiscales para personas con discapacidad, estos beneficios se extienden tanto a los trabajadores como a las empresas. Algunos de los incentivos fiscales para personas con discapacidad son: crédito fiscal por oportunidad de trabajo, crédito de acceso para discapacitados. La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, promoverá la inclusión laboral de personas con discapacidad a través de la difusión de los incentivos fiscales. Inclusión laboral en el servicio público de discapacitados ¿Qué es? La inclusión laboral permite que las personas en condición de vulnerabilidad y sin importar origen étnico, género, enfermedad, orientación sexual y otras circunstancias tengan acceso a un empleo digno y decente, es decir; tareas, horarios y remuneraciones como las de cualquier otro trabajador de la organización, si así, su estado lo permite y sino darle la oportunidad en áreas donde técnicamente pueden desarrollarse. Medio ambiente ¿Qué es? El medio ambiente es el entorno físico, social y actitudinal en el que se desenvuelven las personas con discapacidad. El medio ambiente puede ser un factor que facilite o impida la inclusión de las personas con discapacidad. Para que las personas con discapacidad puedan participar plenamente en la comunidad, es necesario tener en cuenta sus necesidades en la planificación social y en la toma de decisiones. Fomentar la consulta para identificar las necesidades y fortalezas de las personas con discapacidad en las comunidades locales en relación con su salud ambiental, sus necesidades de medios de vida basados en los recursos, el acceso a los recursos y los derechos sobre la tierra. Abogar por esfuerzos accesibles de reducción del riesgo de desastres para garantizar que las personas con discapacidad no se queden atrás; asegurarse de que las señales de advertencia sean accesibles y que las rutas de escape y los refugios puedan acomodar a las personas con discapacidad. Las propuestas legislativas presentadas por el Partido del Trabajo para el Estado de Tabasco reflejan un compromiso integral y profundo con la mejora continua de la calidad de vida de la ciudadanía. Estas iniciativas abordan aspectos fundamentales del bienestar social, alineándose con nuestros valores fundamentales: justicia social, solidaridad, participación ciudadana, transparencia y desarrollo sostenible. Cada propuesta busca tener un impacto positivo en la vida de los tabasqueños, promoviendo un cambio real y significativo en la sociedad. Nuestro enfoque está orientado hacia la construcción de un futuro más justo, equitativo y próspero para todos. “La esperanza de un mundo seguro

y habitable recae en disciplinados inconformistas que se dedican a la justicia, la paz y la fraternidad”. Martin Luther King. Es cuanto señor Presidente, muchísimas gracias.

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, quien en uso de la tribuna expresó:**

Unidad y corresponsabilidad para el bienestar de Tabasco. No cabe duda de que hay momentos en los que debe prevalecer la corresponsabilidad entre el Gobierno y el Congreso. Hoy enfrentamos desafíos en materia de salud, economía, empleo y bienestar social. La tarea de analizar y reenfocar los recursos debe ser una visión compartida. El Congreso del Estado, sin duda, puede abonar al esfuerzo que realiza el Gobierno del Estado encabezado por nuestro gobernador, Javier May Rodríguez. Con la convicción de un gobierno del pueblo y para el pueblo, en este segundo período de sesiones reafirmamos nuestro compromiso con una agenda legislativa que sea un verdadero reflejo de las necesidades de nuestra sociedad y los valores que defendemos: justicia social, equidad, sostenibilidad y bienestar para todos. Número 1. Cuidado Animal y Bienestar Social. La protección y el cuidado de los animales continúan siendo una prioridad para la fracción parlamentaria del Partido Verde. Celebramos los avances en esta materia, pero aún queda mucho por hacer. No basta con aprobar leyes, debemos garantizar su implementación efectiva. Promoveremos una verdadera cultura de respeto hacia los seres vivos, asegurando que las leyes secundarias estén a la altura de las necesidades de protección animal. Número 2. Seguro de Desempleo para Mujeres Jefas de Hogar. Las mujeres jefas de hogar sostienen a sus familias con esfuerzo y dedicación. Por ello, impulsamos la creación de un Seguro de Desempleo que brinde respaldo a quienes enfrentan situaciones difíciles. Esta iniciativa será un escudo de protección para las mujeres que, ante la adversidad, no pueden quedar desamparadas. Es un compromiso claro con quienes más lo necesitan. Número 3. Tipificación de Crímenes de Odio. La violencia y la discriminación no tienen cabida en nuestro Estado. Trabajaremos para tipificar los crímenes de odio y garantizar un marco legal sólido que proteja la dignidad de todas las personas. No puede haber espacio para la intolerancia; desde este Congreso, lucharemos por la igualdad y el respeto en todos los rincones de Tabasco. Número 4. Medio Ambiente y Sostenibilidad. El compromiso con el medio ambiente es

inquebrantable. Impulsaremos la creación del Fondo Verde, un mecanismo esencial para financiar proyectos que protejan nuestros recursos naturales y fomenten su uso responsable. Tabasco debe ser un referente en sostenibilidad, y este fondo será clave para lograrlo. Número 5. Juventud y Participación Local. Creemos firmemente que la juventud es el motor del cambio. Por ello, impulsaremos que las Coordinaciones de Juventud en los Ayuntamientos sean elevadas a rango de Dirección, permitiendo que los jóvenes participen activamente en la toma de decisiones. Su voz debe ser escuchada y considerada en la agenda pública. Número 6. Uso Responsable del Agua y Conservación de Áreas Protegidas. El agua es un recurso vital, y su uso responsable es una prioridad. Continuaremos promoviendo iniciativas para su preservación y para garantizar la conservación de nuestras áreas protegidas. Tabasco debe ser ejemplo de biodiversidad y sostenibilidad. 7. Protección de las Mujeres y Equidad de Género. La creación de la Fiscalía Especializada para la Mujer está cada vez más cerca de concretarse. Sin embargo, el reto no termina ahí. Exigiremos que esta Fiscalía funcione de manera efectiva, asegurando la protección real de las mujeres en todas sus facetas. Además, trabajaremos para cerrar la brecha generacional entre hombres y mujeres, garantizando la igualdad de oportunidades. Compromiso con el Gobernador y el Futuro de Tabasco. Acompañaremos las iniciativas del Gobernador Javier May Rodríguez, pues entendemos que es necesario un cambio profundo para erradicar los viejos vicios que han frenado nuestro desarrollo. Con unidad y trabajo conjunto, consolidaremos un Tabasco más fuerte, justo y próspero. Hoy más que nunca, reiteramos nuestro compromiso con una agenda legislativa que prioriza el bienestar social, la protección ambiental y el desarrollo inclusivo. Con unidad, trabajo y determinación, construiremos el Tabasco que todos merecemos. ¡Por un Tabasco con justicia, equidad y sostenibilidad! Muchas gracias.

**Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, quien en uso de la tribuna manifestó:**

Con el permiso de la presidencia y demás miembros de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados. Saludo a los representantes de los medios de comunicación. A quienes están presentes en este Recinto Legislativo y a quienes nos siguen por las redes sociales. Estamos iniciando el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de la

Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado. 2025 es un año complejo. Los convulsos acontecimientos vividos el fin de semana pasado, marcados por la amenaza de imposición de aranceles por parte del gobierno de Estados Unidos a nuestro país, son el indicador de que transitaremos por un período complicado en la relación entre ambos países. Aunado a los aranceles, previamente hemos experimentado una crisis migratoria que ha obligado al gobierno de la República y a los gobiernos estatales a implementar medidas de emergencia que permitan enfrentar la deportación masiva de migrantes a nuestro país. La crisis de inseguridad que hemos experimentado amenaza con volverse endémica. La elección de jueces y magistrados representa un futuro incierto en torno a la procuración e impartición de justicia. Y esto es apenas el comienzo. En Movimiento Ciudadano confiamos en que, si cerramos filas con la ciudadanía podremos remontar este período crítico que enfrentamos. Las causas ciudadanas nos dan identidad como fuerza política. Y nos dan ideas para construir un México Nuevo en paz, con prosperidad y de iguales. Por ello, habremos de atender y presentar iniciativas relacionadas con las temáticas pendientes en nuestra agenda. Pese a ser la fracción parlamentaria que más iniciativas presentó en el pasado período legislativo, nos hemos propuesto mejorar nuestra productividad en el presente período. Al igual que, en el período anterior, habremos de apoyar aquellas iniciativas que consideremos benéficas para el Estado, sin importar la fracción parlamentaria que las impulse. Participaremos en los actos conmemorativos del Bicentenario del Estado de Tabasco, por la trascendencia histórica que esto reviste. El cuidado al medio ambiente y el desarrollo sostenible del campo tabasqueño, son ejes de vital importancia. Impulsaremos reformas que privilegien los derechos de las niñas y los niños. Consideramos importante impulsar impuestos verdes para que las personas, empresas e instituciones que contaminen la tierra, al agua o el aire aporten recursos que se destinen directamente a acciones de mitigación. Debemos impulsar reformas que apoyen a las micro, pequeñas y medianas empresas al ser las principales generadoras de empleo. Continuaremos impulsando reformas para garantizar la paridad de género en la integración de los gabinetes estatal y municipales, así como en los órganos colegiados en el Estado. Está pendiente la homologación de la legislación local a la reforma al artículo 2º Constitucional en la materia. Ello podría permitir la actualización del catálogo de pueblos y comunidades indígenas. Proponemos la creación de una Comisión Especial de Asuntos Migratorios. En materia de salud, nos ocuparemos en generar las condiciones para garantizar la atención universal e integral a niñas y niños

con cáncer y diabetes, proporcionándoles medicamentos gratuitos. Asimismo, pugnaremos por mejorar la atención de los pacientes en los hospitales en la Entidad. En materia laboral cuidaremos que las reformas a la Ley del ISSET sean benéficas para los trabajadores. En seguimiento a la reforma constitucional que propusimos para incorporar a los cuidados como un derecho universal, continuaremos con una iniciativa de decreto para crear el Sistema Estatal de Cuidados. Ante la desaparición del INAI, procede que realicemos la revisión del marco legal del ITAIP y su condición. Somos conscientes de que el trabajo es arduo, y hay mucho que hacer para construir la consolidación de un Estado con paz, justicia y equidad social para todos. Para enfrentar las amenazas del exterior y los riesgos del interior, es necesario cerrar filas. Pero debe ser en torno al diálogo y la construcción de acuerdos. En Movimiento Ciudadano tenemos la voluntad para hacerlo y llamamos a todas las fuerzas políticas a trabajar por este propósito. Porque Tabasco merece prosperidad. Porque Tabasco merece seguridad. Porque Tabasco merece unión. Porque que Tabasco merece tranquilidad y merece Paz. Para recobrar la alegría y felicidad que nos caracteriza a los tabasqueños. Por un Tabasco en movimiento, Patricia Lanestosa Vidal. Es cuanto.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, quien en uso de la tribuna señaló:**

Muy buenos días compañeras y compañeros diputados. Medios de comunicación que nos acompañan aquí en el Pleno, y a quienes nos ven en las redes sociales. Con el permiso del Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Presidente de la Mesa Directiva. A continuación, daremos nuestro posicionamiento sobre la Agenda Legislativa para el Segundo Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco. En la agenda que presentamos nos enfocaremos en tres ejes fundamentales, el problema de inseguridad en el Estado, la transparencia y fiscalización de los recursos públicos, así como dar seguimiento a la Comisión de la Verdad que busca llegar a la verdad de los problemas de quebranto financieros en el ISSET. Aunado a una serie de propuestas de reforma que busca reforzar nuestro sistema legal y dar cumplimiento a las disposiciones legales en cada

materia. El primero de los ejes es un tema que ha tocado las puertas de nuestros hogares, que ha alterado nuestra tranquilidad y que, lamentablemente, se ha convertido en una realidad cotidiana; tenemos por ejemplo que, en el 2024, un total de ocho delitos de impacto social han registrado un aumento en comparación al mismo período del 2023, siendo secuestro y homicidio culposo los que han presentado el mayor crecimiento. El 2025, no pinta nada bien. Tabasco, vive momentos de zozobra y miedo, ante la ola delictiva que impera en el Estado. Hoy se enfrentan niveles récord de violencia. El 2024 cerró con 919 personas asesinadas, una cifra inédita para nuestra Entidad por lo menos en los últimos treinta años. Es decir, se tuvo un alza del 252% en comparación al 2023. Hemos visto, como la inseguridad ha crecido de manera alarmante, afectando no solo nuestra paz, sino también nuestro desarrollo económico y social. El siguiente delito de impacto social que tuvo un incremento significativo, fue el robo con violencia. Se entiende esta cifra considerando que, es de allí que se nutren de recursos y bienes ilícitos los grupos delincuenciales. Y es que la inseguridad no es un problema aislado; es un fenómeno complejo que tiene múltiples causas. Entre ellas, podemos mencionar la falta de oportunidades para los jóvenes, la descomposición del tejido social, la corrupción, la debilidad en las instituciones encargadas de garantizar la seguridad, y la impunidad que prevalece en muchos casos, han contribuido a que el crimen encuentre un terreno fértil para el aumento de la delincuencia, el narcotráfico y la violencia. Este escenario no solo afecta la calidad de vida de los tabasqueños, sino que también impacta negativamente en la economía local, desalentando la inversión y el turismo, sectores clave para el crecimiento del Estado. Además, genera un clima de temor y desconfianza que fractura, aún más, el tejido social y limita el potencial de desarrollo de nuestras comunidades. Pero, ¿qué significa esto para nosotros, los ciudadanos de Tabasco? Significa que muchas familias viven con miedo. Miedo de salir a la calle, miedo de que sus hijos sean víctimas de la violencia, miedo de perder lo que tanto les ha costado construir. Por eso, como fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática seremos críticos, exigiremos transparencia y eficiencia en las acciones de quienes tienen la responsabilidad de protegernos, porque debemos exigir a nuestras autoridades que cumplan con su deber. Por otro lado, con el fin de hacer efectiva la fiscalización desde ahora haremos recorridos en los municipios del Estado para conocer las condiciones de la obra pública, innumerable son la cantidad de denuncias ciudadanas que han dado cuenta del desastre que significa las obras que ejecutan los municipios y el Estado. Estos recorridos los haremos en los 17 municipios,

para constatar las obras públicas del 2024 y las que estén en proceso, con el fin de tener una mejor referencia al momento de la calificación de las cuentas públicas. Por lo que, invitamos a todas las fracciones a sumarse a estos recorridos y juntos dar cuenta de la situación real que impera en el Estado. En el mes de noviembre del año pasado, se instaló la Comisión de la Verdad para investigar el manejo de los recursos del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET), hasta el momento de redactar este documento, no se nos ha presentado el Plan de Auditorías o las acciones que se seguirán para ir a fondo en este problema. En el PRD si queremos que se investigue a fondo y sancionar, si los hay, al culpable, no se trata de “frases huecas” sino de realidades que lleven a resarcir el daño que fue causado al recurso de los trabajadores y que tiene al borde de la quiebra al Instituto, lo que significaría dejar en el desamparo a 184 mil trabajadores al servicio del Estado, sus municipios y entes públicos del Estado. Estaremos en espera de la convocatoria para los integrantes de la Comisión. En relación con el tema de salud, continúa la deficiencia del servicio, la falta de medicamentos, especialistas, atención rápida y oportuna, sigue siendo un asunto pendiente, pese a que se ha dicho que sería un mejor sistema de salud, la realidad es que ha resultado ineficiente, el precio de estos errores ha costado vidas. El peregrinar de la ciudadanía, que por necesidad requiere los servicios médicos que proporciona el Estado, pone en riesgo el derecho humano más grande que tenemos, el derecho a la vida. En consecuencia, insistiremos con medidas legislativas, para que se dé cumplimiento a la normatividad en materia de salud, que es fundamental para la consolidación y desarrollo de las personas. Por ahora, este asunto, exhibe una innegable deficiencia por parte del gobierno en turno. Es evidente que la paz es fruto de la justicia, que en la medida que se logre un Estado justo, de manera natural la paz se irá implantando, en la medida que nos alejemos de la justicia, cambiándola por injusticia, la paz será un fruto cercano, en vano habrá operativos y vigilarán los cuerpos policiacos. El PRD, congruente con sus ideales, reconocerá todas esas acciones que ayuden a mejorar las condiciones sociales, pero de igual manera se pronunciará contra todas aquellas que sean contrarias y violatorias a los derechos humanos. “Lealtad, Convicción y Prosperidad.” Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca de la fracción parlamentaria del PRD. Es cuanto, Diputado Presidente, muchas gracias.

**Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Coordinador de la fracción parlamentaria de MORENA, quien en uso de la tribuna dijo:**

Con el permiso de la Mesa Directiva. Presidente. Compañeras y compañeros legisladores, personas que nos acompañan y siguen a través de las plataformas de internet, representantes de los medios de comunicación. Muy buenas tardes a todos. A nombre de las diputadas y diputados que integramos la fracción parlamentaria de MORENA, en esta Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, me permito presentar la Agenda Legislativa que desahogaremos durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional. Esta agenda dará continuidad a la que presentamos en el Primer Período de Sesiones, la cual estuvo enmarcada en establecer las bases para el arranque del nuevo gobierno, un gobierno del pueblo el cual encabeza nuestro Gobernador Javier May Rodríguez, así como en aprobar las minutas de reformas y adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismas que fueron remitidas por el mejor Presidente del mundo y el mejor que ha tenido este país, Andrés Manuel López Obrador y la primer mujer presidenta de este país, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, las cuales eran necesarias tanto para el arranque del gobierno como para sentar las bases del andamiaje jurídico que sostendrá el segundo piso de la Cuarta Transformación del país. De igual manera, durante el Primer Período Ordinario de Sesiones expedimos el marco jurídico, la convocatoria y realizamos todo lo necesario para llevar a cabo la elección extraordinaria del primero de junio del presente año, en la que se elegirán por primera vez en la historia a las personas que ocuparán los cargos de magistradas, magistrados, juezas y jueces del Poder Judicial local, la cual ya está en marcha. En ese marco, la Agenda Legislativa para este Segundo Período Ordinario de Sesiones contempla acciones legislativas con un gran sentido social, que buscan fortalecer la seguridad, la paz social, la prestación de los servicios públicos, las cuales en general buscarán el bienestar de las y los tabasqueños, con amor y compromiso por quienes nos dieron su confianza. Nuestra agenda se centra en los ejes denominados: Gobierno Humanista, Democrático y Participativo, Bienestar con justicia, Atención a las Causas y Protección a los Grupos Vulnerables, Gobierno Honesto y Transparente, Desarrollo Económico con Justicia Social, Sustentabilidad y Progreso, Derechos Humanos y Paz con Justicia y Fortalecimiento Institucional. En cada uno de ellos se plantean los rubros

de las leyes y reformas que impulsaremos en este período, cito algunos ejemplos: 1. Gobierno Humanista, Democrático y Participativo. Habremos de presentar reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. 2. Bienestar con Justicia. Atención a las Causas y Protección a los Grupos Vulnerables. Reformas y adiciones a: Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco. Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco. Ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tabasco. Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de Tabasco. Ley de Salud del Estado de Tabasco. Ley de Educación del Estado de Tabasco. Ley de Vivienda para el Estado de Tabasco. Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco. 3. Gobierno Honesto y Transparente. Impulsaremos reformas y adiciones a: Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios. Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco. Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. 4. Desarrollo Económico con Justicia Social. En el marco de este eje propondremos reformas y adiciones a: Ley para el Desarrollo Económico Sostenible del Estado de Tabasco. Ley Agrícola para el Estado de Tabasco. Ley de Desarrollo Pecuario del Estado de Tabasco. Ley de Desarrollo Turístico del Estado de Tabasco. Ley de Acuicultura y Pesca del Estado de Tabasco. 5. Sustentabilidad y Progreso. Sobre el particular propondremos reformas y adiciones a: Ley de Cambio Climático y Sustentabilidad del Estado de Tabasco. Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco. Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco. 6. Derechos Humanos y Paz con Justicia. Al respecto propondremos reformas y adiciones a: Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco. Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco. Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Tabasco. Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco. Código Civil para el Estado de Tabasco. Código Penal para el Estado de Tabasco. 7. Fortalecimiento Institucional. En este eje impulsaremos reformas y adiciones en los ordenamientos siguientes: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Leyes orgánicas de los tres poderes del Estado y de los municipios. La Agenda Legislativa de nuestra fracción parlamentaria se enriquecerá con los demás temas que durante este período ordinario de sesiones se considere necesario abordar, aunque no estén contemplados en este momento, no se trata de un documento

estático o inalterable. Para nuestra fracción lo importante y lo principal será atender las necesidades de la población, así como armonizar el marco jurídico local con el federal, buscando en todo momento el bienestar común y que prevalezca el interés general sobre el particular. Compañeras y compañeros legisladores: La bancada de MORENA en conjunto con el Poder Ejecutivo, somos los que impulsamos esta Comisión de la Verdad, del tema del ISSET, y decirles que la próxima semana habremos de presentar un informe detallado, año por año; ¿qué hicieron con el fideicomiso? y ¿cómo manejaron las finanzas del ISSET? ¿Por qué está en las condiciones en las que se encuentra? Nosotros somos los principales interesados en que el pueblo sepa la verdad y habremos de convocar a esta Comisión de la Verdad y a todos sus integrantes para que el pueblo de Tabasco, conozca la situación del ISSET. La Cuarta Transformación, enfrenta grandes retos, no solo en el ámbito estatal y nacional, sino también en el ámbito internacional. Al interior del Estado existe una gran resistencia a aceptar los cambios que se han implementado, sobre todos los de aquellos que ven afectados sus intereses. Por lo tanto, es necesario que, desde el Congreso del Estado, aportemos nuestro trabajo, esfuerzo y compromiso para que, de la mano con los poderes Ejecutivo y Judicial, así como de los ayuntamientos, realicemos todo lo que sea necesario para que a Tabasco la vaya bien y salga adelante. Las y los tabasqueños tengan mejores servicios de salud, educación, seguridad pública, que se fortalezcan la procuración y la administración de la justicia, que se acabe la desigualdad, la corrupción y la impunidad. Y para eso, aquí estamos veintiún diputadas y diputados de MORENA, que habremos de cuidar el legado del mejor Presidente del mundo, y del mejor que ha tenido este país, orgullosamente tabasqueño, Andrés Manuel López Obrador, y habremos de caminar de la mano con nuestra Presidenta de la República, la primera mujer presidenta, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, que está continuando el legado de Andrés Manuel López Obrador. Ahí estarán sin duda, los diputados de MORENA, y que no les quede ninguna duda, el Gobernador Javier May Rodríguez, que aquí estamos su bancada de MORENA, y que lo vamos a acompañar siempre, y lo respaldaremos para que, en su lucha, saque adelante a Tabasco, porque solo con unidad y compromiso es como vamos a sacar adelante a Tabasco y a México. Es cuanto, muchas gracias.

## **INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO**

**Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó:**

Con su venia Diputado Presidente, integrantes de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros legisladores. Público asistente, medios de comunicación y a quienes nos siguen puntualmente a través de las redes sociales. Con las facultades que me confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley Orgánica y el Reglamento Interior del Poder Legislativo, me permito presentar a consideración del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adiciona la fracción V al artículo 132 de la Ley de salud el Estado de Tabasco, en atención a la siguiente: Exposición de motivos. La salud representa la base fundamental para el desarrollo sustentable de las diferentes comunidades, no puede existir un país sin salud, a través de los años se han logrado avances científicos y tecnológicos, los cuales impactan en forma positiva en la salud de los habitantes de las poblaciones, para continuar con esta secuencia de avances debe existir una adecuada articulación de los servicios de salud, que conlleva a organizar y coordinar adecuadamente la estructura del sistema de salud en las diferentes comunidades de México, ya que esta debe irse adecuando a las necesidades de los individuos de la sociedad. El artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en correlación con el artículo 2º de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Tabasco destaca que: Toda Persona tiene derecho a la protección de la salud. Es ante estas premisas constitucionales que como legisladores no podemos pasar inadvertido que, en las comunidades rurales, el acceso a servicios de salud es un desafío constante. Muchas veces, estas comunidades se encuentran alejadas de los centros urbanos y carecen de infraestructura y recursos necesarios para brindar atención médica adecuada. Esto provoca que los residentes de estas áreas tengan dificultades para acceder a servicios esenciales, lo que a su vez se traduce en un aumento de las tasas

de enfermedad y una menor calidad de vida. El acceso a servicios de salud en comunidades rurales está plagado de desafíos únicos, uno de los principales desafíos es la falta de infraestructura médica adecuada. Muchas veces estas comunidades carecen de hospitales y clínicas, lo que obliga a los residentes a viajar largas distancias para recibir atención médica básica. Esto puede ser especialmente difícil para aquellos que no tienen automóvil o no pueden permitirse costear el transporte. Otro desafío es la escasez de profesionales de la salud en estas áreas, muchas veces, los médicos y enfermeras prefieren trabajar en entornos urbanos, donde hay más oportunidades de crecimiento y mejores salarios. Esto deja a las comunidades rurales con una escasez de personal médico capacitado, lo que dificulta aún más el acceso a servicios de salud. Además de la falta de infraestructura y profesionales de la salud, también existen barreras socioeconómicas que dificultan el acceso a servicios de salud en estas comunidades. Muchos residentes de áreas rurales viven en la pobreza o tienen recursos limitados, lo que les impide pagar por servicios médicos. Sin un seguro médico adecuado o programas de asistencia financiera, estas personas se ven obligadas a posponer o renunciar a la atención médica necesaria. Para abordar los desafíos de acceso a servicios de salud en comunidades rurales, se requiere una combinación de enfoques, una posible solución es mejorar la infraestructura médica en estas áreas mediante la construcción de nuevos hospitales y clínicas, así como la actualización de las instalaciones existentes. Esto permitiría que los residentes accedan a servicios de salud más cerca de sus hogares y reduciría las distancias que deben viajar para recibir atención médica. Otra solución es implementar programas de incentivos y apoyo para atraer y retener profesionales de la salud en áreas rurales, esto podría incluir becas o préstamos educativos condonables para aquellos que se comprometan a trabajar en áreas rurales durante un período de tiempo determinado. También se podrían ofrecer salarios más competitivos y oportunidades de desarrollo profesional para motivar a los profesionales de la salud a elegir trabajar en comunidades rurales. Otra solución que se ha propuesto es la telemedicina, la telemedicina utiliza la tecnología para brindar atención médica a distancia, lo que permite a los residentes de áreas rurales consultar a médicos y especialistas sin tener que viajar largas distancias. Esta modalidad de atención médica puede ser especialmente útil en áreas donde la infraestructura médica es limitada y la escasez de profesionales de la salud es un problema. Una manera en la que las comunidades más alejadas de las cabeceras municipales al interior del Estado han podido sobrellevar la demanda de estos servicios con la poca o nula oferta que los

servicios de salud pueden proporcionar ha sido históricamente mediante auxiliares de la salud que muchas veces ni siquiera son profesionales, pero que se instruyen para llevar a cabo procedimientos médicos que no son complejos o que no requieren de materiales quirúrgicos especializados para llevar a cabo sus labores. Muchas veces se trata de personas jóvenes con profundo amor a su comunidad, los cuales salen de ella a capacitarse, y regresan para prestar sus servicios debido al gran arraigo y cariño que tienen a sus localidades. En virtud de lo anterior, y dado que es una obligación del Estado garantizar el acceso a la salud en todo el territorio para la población, presento la siguiente Iniciativa que tiene por objeto promover campañas y jornadas de capacitación y actualización para auxiliares de la salud que se desempeñan en las comunidades más alejadas y de difícil acceso del Estado. En virtud de lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se adiciona la fracción V al artículo 132 de la Ley de Salud el Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Artículo 132. - Fracción V, promover campañas y jornadas de capacitación y actualización para profesionales, técnicos y auxiliares de la salud que se desempeñan en las comunidades más alejadas y de difícil acceso del Estado. Transitorios. Primero. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo. - Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Dado en el salón del Pleno del Congreso del Estado de Tabasco, a 6 de febrero de 2025. “Lealtad, convicción y prosperidad”. Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, integrante de la fracción parlamentaria del PRD. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

**Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra señaló:**

Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación, público que nos acompaña y los que nos siguen a través de las redes sociales. El suscrito, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, fracción II y 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 21, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. En el Periódico Oficial de fecha 16 de diciembre de 2024, fue publicado el Decreto 079, a través del cual fue emitida la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, hoy vigente. A lo que resulta importante el aclararse que el artículo 34 de la citada Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, en su fracción IX, de manera expresa establece que compete a la Secretaría de Cultura, ejecutar el Programa de Fomento al Libro e Impulso a la Lectura. Mientras que, en el mismo tenor en la fracción XX del mismo articulado se expresa lo siguiente: Impulsar desde los centros integradores programas y acciones que permitan a la población el acceso a la lectura, la tecnología y el esparcimiento, con un esquema cultural, recreativo y social. Por lo que analizando la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro del Estado de Tabasco, se observa que se encuentra desfasada con la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo local, ya que fue emitida en fecha treinta de abril del año dos mil quince; y en dicho ordenamiento todavía se alude que la actividad del fomento a la lectura, le corresponde a la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco y en repetidos artículos se hace mención al Instituto

Estatad de Cultura, que era el anterior organismo encargado de tales actividades en la Entidad. En ese marco es de tomarse en consideración que las leyes deben adecuarse y armonizarse, con la finalidad de que sus disposiciones sean congruentes con el andamiaje jurídico vigente y es nuestra obligación como legisladores, velar porque así sea. Por lo anterior, en la presente Iniciativa, se propone por una parte la reforma de diversos numerales de la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro del Estado de Tabasco, para armonizarla con lo que establece la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y por la otra establecer la obligación de que en los programas de lectura se contemple incluir obras en sistema braille para que puedan ser leídas por personas con discapacidad visual. De igual manera la lectura mejora la ortografía, incrementa el vocabulario, hace más fluida la expresión escrita y la oral, proporciona cultura y ayuda a pensar. Sin embargo, las estadísticas que nos brinda el INEGI a través de su Módulo sobre Lectura (MOLEC), indican que el interés por la lectura va decreciendo, pues según datos de 2023, de cada 100 personas, 42 leyeron al menos un libro, mientras que en 2020 la proporción fue que 50 personas leyeron un libro por cada cien. El MOLEC tiene el propósito de generar información estadística sobre el comportamiento lector de la población mexicana de 18 años y más, con la finalidad de proporcionar datos útiles sobre las características de la lectura de la citada población y proporcionar elementos para fomentar el hábito, así este estudio señala que los materiales de lectura consultados con mayor frecuencia por los mexicanos son: Libros de texto o escolares; periódicos y páginas de internet, foros o blogs digitales. Según el índice de lectura de la UNESCO, México se ubica en el lugar 107 de 108 países, y según las pruebas nacionales del Instituto Nacional de Evaluación Educativa, Tabasco ocupa el lugar 28 de entre las 32 entidades federativas, es decir que, en lectura a nivel mundial México ocupa el penúltimo lugar y a nivel nacional. Pero además hay otro elemento que debemos considerar, estas cifras y datos omiten a las personas con discapacidad visual que no pueden tener acceso al contenido de un libro impreso, pues forzosamente requieren de un libro escrito en sistema braille o bien de un audiolibro. Estos datos estadísticos son deplorables, ante tal realidad surge el planteamiento: ¿Cómo cambiamos nuestros hábitos de lectura? como legisladores debemos aportar lo que a nuestro alcance está para brindar las herramientas jurídicas a fin de que maestros, educadores, y las secretarías de Cultura y Educación, puedan realizar su labor. En consecuencia, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para

expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social, se somete a la consideración de esta Soberanía Popular la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro del Estado de Tabasco. Artículos Transitorios. Primero.- El correspondiente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongán al presente Decreto. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano y el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

**Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la palabra señaló:**

Con su permiso señor Presidente. Compañeras y compañeros diputados. Compañeros de los medios de comunicación que nos acompañan y los que se encuentran en este Recinto. La suscrita Martha Patricia Lanestosa Vidal, Diputada de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 21, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 89,

fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco; someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a los titulares de las secretarías Anticorrupción y Buen Gobierno y de Administración y Finanzas, para que analicen la viabilidad de reducir el costo que actualmente se cobra por la expedición de las constancias de no inhabilitación a fin de apoyar la economía de las personas que aspiran a ocupar un puesto laboral en el servicio público, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. La fracción VI del artículo 53 de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos señala que entre las sanciones que se pueden imponer a los servidores por incumplimiento de sus responsabilidades está la inhabilitación temporal para desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público. El artículo 69 de la citada Ley agrega que la Contraloría o el órgano competente del poder o municipios de que se trate expedirá constancias que acrediten la no existencia de registros de inhabilitación, que serán exhibidas para los efectos pertinentes, por las personas que sean requeridas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público. El costo de la constancia de no inhabilitación en Tabasco es de 5 UMA's, lo que equivale a 566 pesos. El salario mínimo para 2025 quedó en 419.88 pesos diarios por jornada diaria de trabajo en el área geográfica de la Zona Libre de la Frontera Norte y para la Zona del Salario Mínimo General, el salario será de 278 pesos con 80 centavos diarios, por jornada diaria de trabajo. Lo anterior significa que el costo de la expedición de la constancia es de entre uno o dos días de salario mínimo, dependiendo de la región del país con la que se compare. Se trata de un costo que debe cubrir un aspirante a obtener un empleo, es decir, un individuo que, en la mayoría de los casos, no se encuentra percibiendo un ingreso al momento de solicitar la constancia. Se trata de un impuesto al trabajo cuando aún no se cuenta con él. La obligación de tramitar la constancia para realizar un trámite de contratación por parte del interesado, es trasladarle una responsabilidad que bien podría realizar la autoridad solicitando a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o a los órganos de control municipal informen si los aspirantes a puestos en el servicio público cuentan con una inhabilitación o no. De hecho, el artículo 27 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, establece que los entes públicos, previo al nombramiento, designación o contratación de quienes pretendan ingresar al servicio público, consultarán el Sistema Nacional de Servidores Públicos y Particulares Sancionados de la Plataforma Digital Nacional, con el fin de verificar si existen inhabilitaciones de dichas personas. Reafirmando lo anteriormente expuesto, el artículo 59 de la citada Ley

General de Responsabilidades Administrativas, establece que los servidores públicos encargados de las contrataciones de personal, en la selección, nombramiento o designación en cada uno de sus entes, serán responsables de autorizar cualquier tipo de contratación indebida, debiendo cerciorar que no exista algún impedimento por disposición legal o inhabilitado por resolución de autoridad competente, para ocupar un empleo, cargo o comisión en el caso de inhabilitaciones éstas se encuentren inscritas en el Sistema Nacional de Servidores Públicos y Particulares Sancionados de la Plataforma Digital Nacional. Esto es, la norma federal señala que la responsabilidad de consultar si sobre una persona pesa una inhabilitación recae en el ente público que realiza la contratación. Dada la situación económica que enfrentamos la mayoría de los tabasqueños, la imposición de este tipo de pagos a cambio de la realización de trámites resulta lesiva al bolsillo. Toda vez que la ley estatal en la actualidad mantiene el requisito de tramitar dicha constancia para solicitar un empleo en el servicio público, mientras no se modifique tal ordenamiento sería importante que se consideraran las situaciones expuestas a fin de no afectar los bolsillos de los ciudadanos, particularmente las de quienes aún no tienen una fuente de ingresos. Por lo antes expuesto y fundado; se somete a la consideración de esta soberanía para su análisis, discusión y en su caso aprobación, el siguiente exhorto; al tenor del siguiente proyecto de: Acuerdo. La Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco acuerda: Primero.- Se exhorta a los titulares de las secretarías Anticorrupción y Buen Gobierno y de Administración y Finanzas, para que analicen la viabilidad de reducir el costo que actualmente se cobra por la expedición de constancias de no inhabilitación a fin de apoyar la economía de las personas que aspiran a ocupar un puesto laboral en el servicio público. Segundo.- Una vez aprobado el presente acuerdo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco y comuníquese el mismo a las autoridades exhortadas para los efectos legales correspondientes. Villahermosa, Tabasco a 6 de febrero de 2025. Martha Patricia Lanestosa Vidal, Diputada local del Partido Movimiento Ciudadano. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, la Diputada Claudia Gómez Gómez, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano y el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su

adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turna a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

## **ASUNTOS GENERALES**

**Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales, las diputadas Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Diana Eugenia Hernández Gordillo y Alejandra Navez Plancarte, y los diputados Francisco Javier Cabrera Sandoval, Gerald Washington Herrera Castellanos y Jorge Suárez Moreno.**

**Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, quien en uso de la tribuna expresó:**

Con su venia Diputado Presidente. Nuevamente, compañeras y compañeros legisladores, público asistente, medios de comunicación y quienes nos siguen a través de las redes sociales. Hoy alzo mi voz en un ejercicio de reflexión y análisis crítico sobre una fecha que reviste suma importancia en la historia de nuestra nación: el 5 de febrero, día en que celebramos la promulgación de nuestra Carta Magna, ese documento esencial que no solo establece el orden jurídico, sino que se erige como la parte baluarte de nuestra democracia, un legado patrimonial de todos los mexicanos, que pertenece a la historia y al futuro de nuestra República, sin exclusiones ni sesgos políticos. Sin embargo, es fundamental señalar que, en el presente contexto político, nos encontramos ante una alarmante realidad. El oficialismo surgido del partido en el poder, ha revelado su insensibilidad y desprecio por los principios fundamentales que enarbolan

nuestra Constitución, llevando a cabo un proceso sistemático de erosión y desmantelamiento de este documento sagrado. En este sentido, es ineludible reconocer que la división de poderes, un pilar de nuestra estructura democrática, se ve amenazada, así como el sistema judicial, que ha sido el guardián de los derechos y libertades de la ciudadanía. Particularmente, a modo de ilustración elocuente, lamento profundamente, y lo digo subrayado, la desairada exclusión de la Ministra Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Piña, en la conmemoración del aniversario de la Constitución. Esta exclusión no se limita a ser un mero desliz protocolario; es, sin lugar a dudas, un acto cargado de simbolismo político que envía un mal mensaje y paradigmático: al intento deliberado de eclipsar al Poder Judicial, buscando reducir su relevancia en un escenario donde el Ejecutivo y el Legislativo parecen caminar, inexorablemente, hacia la cohesión de un único poder hegemónico. Tal situación no solo representa una transgresión a la independencia judicial, sino que se erige como una afrenta a los principios democráticos que han forjado nuestra identidad nacional a lo largo de los años. El evento en Querétaro, por su parte, donde se llevó a cabo la doble invitación a la ministra Piña, es un claro reflejo de los desafíos y las tensiones que se presentan en nuestra esfera política. Qué pertinente sería recordar a aquellos ilustres revolucionarios que, aun en medio de sus innegables discrepancias, supieron elevar un nivel de conciencia colectiva que promovía la unidad en la diversidad. Su legado nos invita a respetar la importancia de la inclusión y el respeto mutuo, elementos imprescindibles en cualquier democracia saludable. Es menester recordar que la Constitución no debe ser concebida como un instrumento al servicio del poder, sino como la fundación sobre la que se construye un México justo y libre. No podemos permitir que el oficialismo ostente el poder de decidir quién tiene el derecho a participar en actos de trascendencia institucional. A este respecto, debemos considerarnos como custodios de la división de poderes y garantizar la integridad de nuestros derechos fundamentales, pues la grandeza de un país se mide, indudablemente, por su compromiso con la legalidad y su capacidad de velar por la dignidad de todos sus ciudadanos. En conclusión, en este tablero político de múltiples matices, insto a todos mis colegas a mantenernos firmes en la defensa de nuestra Constitución y a forjar un país en el que prevalezcan los principios de respeto, justicia y equidad. Recordemos las lecciones del pasado y la urgencia de encontrar caminos de diálogo y consenso que nos permitan avanzar como nación. La oportunidad de reivindicar nuestros valores está aquí, y es ahora cuando debemos, con valentía y convicción, mantener viva la llama de la

democracia en México. Muchas gracias señor Presidente, compañeras y compañeros diputados. Buenas tardes.

**Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna dijo:**

Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación, así como quienes nos siguen por medio de las redes sociales. La historia de nuestro Estado es tan rica y amplia, que muchas veces pareciera que acontecimientos que dejaron huella en ella son ignorados o poco valorados. El día de ayer muy pocos recordamos que en esta misma fecha, pero de 1857 se promulgó la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, la cual marcó gran parte de la historia de la segunda mitad del siglo XIX de nuestro país. Pues si bien, dicho texto constitucional traía en sí el legado de las leyes de Reforma y se caracterizaba por ser de abierto corte liberal, el constituyente del 57, tuvo a bien anexar de forma definitiva al territorio de Tabasco, lo que en aquel entonces conformaba el Catón de Huimanguillo, mismo que se integraba por los poblados de Mecatepec, Tecominoacán, Ocuapan y su cabecera Huimanguillo. Han pasado 168 años desde esa fecha que marcó un hito en la historia de Tabasco, al anexar a nuestro territorio, una tierra de gran riqueza y exuberancia, bañada por las tranquilas aguas del Río Mezcalapa y cuna de grandes hombres y mujeres; como Aureliano Colorado Calles, Pedro C. Colorado, Hilda Aguirre y el Licenciado Rafael Martínez de Escobar quien fuese parte del constituyente de 1917. Hoy Huimanguillo, es por mucho el gigante de Tabasco, en su extenso territorio de más de 3 mil 757.59 kilómetros cuadrados, que lo posiciona como el municipio más grande de la Entidad y con una población superior a los 190 mil habitantes, que lo coloca como el cuarto más poblado, es una tierra de oportunidades y con un firme deseo de desarrollo. Sus habitantes, gente de trabajo y esfuerzo, que luchan día con día por un mejor futuro para ellos y los suyos, esperan de nosotros, sus autoridades, respuesta a su clamor de crear una tierra donde al igual que sus piñales florezca la esperanza y la reconciliación en vista a un mejor futuro para todas y todos los hijos de esa tierra. De ser un territorio integrado por apenas cinco poblados, hoy Huimanguillo es pieza clave del desarrollo económico de la Chontalpa y de Tabasco, sus extensas tierras, ricas en nutrientes han permitido el desarrollo de la

agricultura y ganadería, aunado al auge de la industria petrolera, papelera y de servicios, han propiciado un desarrollo sin precedentes en la región, mismo que debe de ser impulsado y apoyado por los distintos órdenes de gobierno. La palabra Huimanguillo, en su origen toponímico significa “Tierra de autoridades grandes”, para mí es un claro recordatorio que la única gran autoridad es el pueblo, al que servimos y del que venimos. En estos 168 años desde la anexión, de la que con gran orgullo llamo mi tierra, reafirmó el compromiso de siempre trabajar por ella, desde cualquier posición o espacio. Feliz 168 aniversario del gigante de Tabasco, más de siglo y medio de grandeza, de un gran pueblo. Es cuanto Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó que había declinado su participación en asuntos generales, la Diputada Alejandra Navez Plancarte.

**Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Brenda Sofía Arenazas Sánchez, quien en uso de la tribuna señaló:**

Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros legisladores, ciudadanos que nos acompañan el día de hoy, saludo a los amigos de los medios de comunicación y al pueblo de Tabasco que nos sigue por las distintas plataformas digitales. Muy buenas tardes tengan ustedes. El 4 de febrero se conmemoró el Día Mundial Contra el Cáncer, una fecha de gran importancia no solo para el sector salud, sino para toda la sociedad. Es un día que nos invita a reflexionar pero, sobre todo, a actuar. Nos recuerda que el cáncer sigue siendo una de las principales causas de muerte en el mundo, en México y en nuestro querido Estado de Tabasco. El cáncer no distingue edad, género ni condición social. Impacta a niños, jóvenes y adultos, cambiando radicalmente sus vidas y las de sus seres queridos. Pero también sabemos que esta enfermedad no tiene que ser una sentencia de muerte. Existen medidas claras para prevenirla, detectarla a tiempo y tratarla con éxito. Sin embargo, estas medidas solo son efectivas si se convierten en una prioridad en nuestras políticas públicas y en la conciencia colectiva de la población. La realidad es que el cáncer es prevenible en muchos casos y, cuando se detecta en etapas tempranas, es curable en un alto porcentaje. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, al menos un tercio de los casos de cáncer pueden prevenirse, y otro tercio puede ser curado si se diagnostica a tiempo y se recibe tratamiento oportuno. Estas cifras nos muestran que hay esperanza, pero también nos señalan la gran responsabilidad que tenemos como tomadores

de decisiones. La prevención es el mejor camino para salvar vidas. Si queremos reducir la incidencia del cáncer en Tabasco y en México, debemos poner un fuerte énfasis en la prevención. Pero la prevención no es solo un concepto médico, es un compromiso de toda la sociedad. Prevenir el cáncer significa adoptar hábitos saludables, evitar factores de riesgo y, sobre todo, informar a la población sobre lo que puede hacer para proteger su salud. Los principales factores de riesgo del cáncer son conocidos, y reducirlos está en nuestras manos: Evitar el consumo de tabaco y alcohol. El tabaco es responsable de más del 22% de las muertes por cáncer a nivel mundial, fumar no solo afecta a quien lo hace, sino también a quienes lo rodean. El cáncer de pulmón es una de las formas más letales de esta enfermedad, y su relación con el tabaquismo está más que comprobada. Lo mismo ocurre con el alcohol, que aumenta el riesgo de cáncer de hígado, boca, esófago y otros órganos. Necesitamos fortalecer las campañas para reducir el consumo de estas sustancias y proteger especialmente a nuestros jóvenes. Promover una alimentación saludable, está demostrado que una dieta equilibrada, rica en frutas, verduras y baja en grasas procesadas, reduce la probabilidad de padecer diversos tipos de cáncer, como el de colon y el gástrico. Sin embargo, en México seguimos viendo altos índices de obesidad y mala alimentación, lo que incrementa el riesgo de enfermedades crónicas degenerativas y cáncer. Debemos fomentar una cultura de alimentación sana desde la infancia, con educación nutricional en las escuelas y acceso a opciones saludables en los espacios públicos. Fomentar la actividad física, la falta de ejercicio y el sobrepeso están directamente relacionados con varios tipos de cáncer. La inactividad física no solo afecta nuestra calidad de vida, sino que puede ser un factor determinante en el desarrollo de enfermedades graves. Es crucial que promovamos el deporte y el movimiento en todas las edades, con espacios adecuados y programas accesibles para toda la población. Vacunación contra el Virus del Papiloma Humano (VPH) y la Hepatitis B, existen vacunas que pueden prevenir ciertos tipos de cáncer. La vacuna contra el VPH protege contra el cáncer cervicouterino, que es una de las principales causas de muerte en mujeres mexicanas. La vacuna contra la hepatitis B previene el cáncer de hígado. Asegurar que estas vacunas lleguen a toda la población, especialmente a niñas, niños y adolescentes, debe ser una prioridad en nuestras estrategias de salud pública. Evitar la exposición excesiva al sol sin protección, el cáncer de piel es uno de los más prevenibles si tomamos medidas sencillas como el uso de protector solar y ropa adecuada. En una región calurosa como Tabasco, debemos reforzar la conciencia sobre este riesgo y fomentar hábitos

seguros desde la infancia. La detección temprana es una segunda oportunidad de vida, prevenir el cáncer es fundamental, pero también lo es detectar a tiempo los casos que se presenten. En México, la mayoría de los diagnósticos de cáncer se hacen en etapas avanzadas, cuando las opciones de tratamiento son más limitadas y costosas. Por eso, debemos garantizar que toda la población tenga acceso a estudios preventivos, como las mamografías, que son esenciales para detectar el cáncer de mama, el más común en las mujeres mexicanas. Pruebas de Papanicolaou, clave en la prevención del cáncer cervicouterino. Colonoscopias, que pueden salvar vidas al detectar el cáncer de colon en sus primeras fases. Exámenes de próstata, vitales para identificar a tiempo el cáncer más común en hombres en México. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Diana Eugenia Hernández Gordillo, quien en uso de la tribuna manifestó:**

Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros legisladores. Personas que nos acompañan o siguen a través de las redes sociales. Hago uso de la voz para referirme al Día Mundial Contra el Cáncer, que se celebró el pasado 4 del presente mes y año. Este día se instituyó con el objetivo de concientizar y fomentar la prevención, pues es sabido que es una enfermedad que afecta a millones de personas en nuestro planeta. Este día debe tenerse muy presente, porque lamentablemente inmersos en nuestras ocupaciones y preocupaciones de la vida diaria, bajamos la guardia y nos olvidamos de tomar las medidas preventivas para evitar que esta terrible enfermedad siga causando estragos entre la población. Los tres órdenes de Gobierno, han implementado diversos programas para ayudar a la población para combatir, prevenir y tratar esta dura enfermedad, porque la detección a tiempo es clave para mejorar las tasas de supervivencia y la calidad de vida de los pacientes. Dentro de las diversas campañas implementadas destacan las relativas al cáncer de mama, al cervicouterino, al infantil, al de próstata, entre otras. La Presidenta de la República, Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, ha señalado que se tiene previsto destinar más recursos para la detección oportuna y el tratamiento adecuado de esta enfermedad. Por su parte, el Gobernador del Estado, Javier May Rodríguez, dentro de los compromisos transformadores, en el número 50, se establece que habrá salud en territorio con brigadas médicas en los centros integradores, y

campañas para la prevención y detección de enfermedades crónico-degenerativas, cáncer de mama y cardiovasculares. Lo anterior, sin perjuicio de las acciones que se tiene previsto realizar para la prevención y tratamiento de los demás tipos de cáncer que afectan la salud de las tabasqueñas y de los tabasqueños. Compañeras y compañeros legisladores: En materia de salud, la prevención es importante, por ello no podemos dejarle toda la carga y responsabilidad al Gobierno, es necesaria la colaboración de la ciudadanía, para coadyuvar con las acciones de Gobierno para disminuir la tasa de morbilidad a causa de esta enfermedad. Según las recomendaciones médicas se puede reducir la incidencia: Llevando una dieta saludable; realizándose exámenes de detección regularmente; reduciendo el consumo de alcohol; evitando fumar; haciendo ejercicio de manera regular; procurar un peso saludable; evitar la exposición a la radiación y a químicos tóxicos; y evitando la exposición prolongada al sol. La reciente campaña del Día Mundial contra el Cáncer 2025-2027 "Unidos Por lo Único", sitúa a los individuos en el núcleo del enfoque y busca innovadoras maneras de reducir la carga global del cáncer, así como ofrecer atención centrada en las personas, involucrando no solo a los pacientes, sino también a las familias y comunidades más allá del entorno clínico. En ese marco, hago un llamado a las autoridades y a la ciudadanía para hacer un frente común a fin de prevenir y tratar esta terrible enfermedad para evitar que siga avanzando y cobrando vidas. Es cuanto Diputado Presidente.

**Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Jorge Suárez Moreno, quien en uso de la tribuna expresó:**

Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva compañeras y compañeros legisladores, amigos de los medios de comunicación, tabasqueñas y tabasqueños. He solicitado el uso de la palabra para referirme a dos documentos históricos que han sentado las bases jurídicas, políticas y sociales de nuestro país y de nuestro Estado. Estos son la Constitución Federal de 1917 y a la Constitución del Estado de Tabasco de 1919. El día de ayer 5 de febrero, celebramos el 108 aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, aprobada por el Congreso Constituyente en la Ciudad de Querétaro el 31 de enero del mismo año. En el ámbito local, este año conmemoraremos el 106 aniversario de la aprobación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, expedida por la Vigésima

Sexta Legislatura del Estado, erigida en Congreso Constituyente, la cual fue promulgada por el Ejecutivo Estatal el 5 de abril del mismo año. Nuestro marco constitucional vigente, no se limita a ser un documento jurídico con carácter normativo, sino que plasma la identidad del pueblo mexicano surgida tras la revolución y consolida nuestro sentido de nación, en el que se contemplan temas, como los derechos individuales, los derechos sociales, los derechos laborales, la recuperación de la soberanía nacional y la separación Estado-Iglesia, que convirtieron en la primera Constitución social en el mundo. La realidad impone, que el marco jurídico se adapte a los constantes cambios, no solo nacionales, sino globales. Hoy, quienes integramos este gran movimiento social de la Cuarta Transformación de México, estamos plenamente convencidos de que, en las reformas a nuestras constituciones, tanto federal como local, deben prevalecer los principios y derechos que han dado identidad nuestro país y se debe avanzar en la igualdad sustantiva, la protección de los derechos humanos, a los grupos vulnerables, a las y los jóvenes, que existan mejores instituciones en materia de seguridad pública, salud, educación, que se optimicen los recursos y que el país recupere la soberanía energética. Congruente con ello, en esta Legislatura hemos aprobado reformas a la Constitución Federal, en materias de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos; de salarios; de vías y transporte ferroviario; de áreas y empresas estratégicas; de bienestar; de vivienda para las personas trabajadoras; de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género; seguridad pública; salud, entre otras, con el objeto de robustecerla y avanzar en la búsqueda de la justicia social que todos los mexicanos anhelamos. Lo que de igual forma ha ocurrido con nuestra Constitución local, respecto a la cual este Congreso aprobó la propuesta del Gobernador del Estado, Javier May Rodríguez, para la adición de un artículo 2 Bis, en materia de derechos sociales. Con estas acciones, quienes conformamos la fracción parlamentaria de MORENA hemos coadyuvado a consolidar la cuarta transformación del país, con la finalidad de que en nuestro país el desarrollo sea integral, que la distribución de la riqueza sea equitativa y poniendo por encima de todo el bienestar de los que menos tienen. Desde este Congreso, refrendamos nuestro compromiso de seguir construyendo este nuevo pacto social, para un desarrollo con justicia, una democracia plena y el bienestar de todos los ciudadanos, preservando los principios fundacionales de nuestro movimiento: honradez, el espíritu de justicia y de compromiso con los más débiles, la convicción democrática, el respeto irrestricto a los derechos humanos, la conciencia

de nuestra historia y la defensa inamovible de la soberanía nacional. Al realizar las acciones descritas damos cumplimiento a lo que establece el artículo 39 de nuestra Constitución Federal, en el sentido de que el poder dimana del pueblo, se instituye para beneficio de este y a él le corresponde la facultad de cambiar su forma en todo momento. ¡Con el pueblo todo y sin el pueblo nada! Muchas gracias.

### **CLAUSURA DE LA SESIÓN**

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las catorce horas con tres minutos, del día seis de febrero del año dos mil veinticinco, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una Sesión Pública Ordinaria que se verificaría a las 11 horas del día 11 de febrero del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.